



ATC-EX-25/29-02

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DOS
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, Y COMO CONSECUENCIA DE LA AUSENCIA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, ESTA PRESIDENCIA PROCEDERÁ AL PASE DE LISTA CONFORME AL ARTÍCULO 71, INCISO C) DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL A LA CUAL SE HA CONVOCADO. -----

LES INFORMO QUE ESTÁN PRESENTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES: EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, RODRIGO MORALES MANZANARES, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, LEONARDO VALDÉS ZURITA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO), PARTIDO DEL TRABAJO (C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO), PARTIDO ALIANZA SOCIAL (C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS), PARTIDO MÉXICO POSIBLE (C. LUIS RICARDO GALGERA BOLAÑOS), FUERZA CIUDADANA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL (C. ALEJANDRO GONZÁLEZ-



DURÁN FERNÁNDEZ), CONVERGENCIA (C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ), Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE ESTÁN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL; EN CONSECUENCIA, EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

EN VIRTUD DE QUE EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.-----

ANTES DE CONTINUARLA, LES SOLICITARÍA QUE NOS PUSIÉRAMOS DE PIE PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY EL C. ANTONIO KARIM GARCÍA NOGUEZ, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA.-----

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR LOS MANDATOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL?-----

- **C. ANTONIO KARIM GARCÍA NOGUEZ:** ¡SÍ PROTESTO!.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI ASÍ NO LO HICIESE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE. MUCHAS GRACIAS.-----

ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN IV; 6 FRACCIÓN V, Y 14 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROPONE A LA LICENCIADA MARÍA ELENA HOMS TIRADO, DIRECTORA EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTE INSTITUTO PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIA EN ESTA SESIÓN.-----

SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIA EN ESTA SESIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA HOMS TIRADO, DIRECTORA EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTE INSTITUTO.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.-----



LE PEDIRÍA A LA LICENCIADA HOMS QUE HICIERA FAVOR DE TOMAR SU LUGAR EN LA MESA. -----

BUENAS TARDES. -----

CON OBJETO DE QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, COMENTO QUE SE HAN INCORPORADO A LA MESA LA REPRESENTANTE DEL PSN (C. MARÍA DE LOURDES POZOS LÓPEZ) Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JOSÉ LUIS TORRES ORTEGA). -----

SEÑORA SECRETARIA, HAGA USTED FAVOR DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

- **C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO:** SÍ, SEÑOR PRESIDENTE, CON MUCHO GUSTO. -----

"UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE, CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, SE DA POR TERMINADA LA FUNCIÓN DE CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL, PROPIETARIO O SUPLENTE, A DIVERSOS CIUDADANOS. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, DERIVADA DE LA NUEVA DISTRITACIÓN." -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SEÑORA SECRETARIA, AL NO HABER COMENTARIOS, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE, ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL,



PIDE LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA SOLICITAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE SU LECTURA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA SECRETARIA, REALICE USTED LA CONSULTA SOLICITADA.-----

C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO ÉSTA DISTRIBUIDA CON ANTERIORIDAD. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADA POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** DÉ CUENTA LA SECRETARÍA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO: EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE, CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, SE DA POR TERMINADA LA FUNCIÓN DE CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL, PROPIETARIO O SUPLENTE, A DIVERSOS CIUDADANOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

LA SEÑORA SECRETARIA EN USO DE LA PALABRA. -----

C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

YO QUIERO COMENTAR QUE AL INICIO DE LA SESIÓN SE ENTREGÓ A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PORTADA DEL ANEXO UNO, QUE SE HA SUSTITUIDO EN VIRTUD DE QUE CONTENÍA UN ERROR EN EL NOMBRE, Y QUE DEBE DE DECIR -COMO ESTÁ YA EN LA NUEVA VERSIÓN- ANEXO UNO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE CONSEJOS DISTRITALES, RELATIVO A LA



PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES. Y ESTA ES UNA CORRECCIÓN NADA MÁS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO MENCIONADO.-----

EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN PRIMERA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA:** MUCHAS GRACIAS Y BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS.-----

ESTE PROYECTO DE ACUERDO, COMO TODOS SABEN, CONTIENE ADEMÁS UN DICTAMEN QUE PROPONE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE CONSEJOS DISTRITALES.-----

QUISIERA SEÑALAR QUE DESDE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, EL TRES DE JUNIO DE ESTE AÑO, LA EXPERIENCIA DEL TRABAJO COLECTIVO HA SIDO, AL MENOS PARA EL DE LA VOZ, INMENSA E INAPRECIABLE.-----
DESDE EL INICIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE OCHO PARTIDOS, MÁS LOS TRES QUE SE SUMARON RECIENTEMENTE, TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HAN REALIZADO UN ENORME Y DECIDIDO ESFUERZO PARA HACER AVANZAR LOS TRABAJOS DE ESTE BARCO, PARA QUE ESTE BARCO PUDIESE LLEGAR A BUEN PUERTO.-----

QUISIERA DESTACAR QUE HEMOS NAVEGADO EN AGUAS HASTA CIERTO PUNTO DESCONOCIDAS POR TRATARSE, SOBRE TODO, DE UN PROCESO INÉDITO ADEMÁS DE SUMAMENTE COMPLEJO, POR SU FORMATO Y SU CONTENIDO.-----

POR FORTUNA LA TRAVESÍA, CREO YO, SE HA DESARROLLADO EN UN BARCO SÓLIDO Y VIGOROSO CUYA TRIPULACIÓN ESTUVO SIEMPRE DISPUESTA A ENFRENTAR CUALQUIER TEMPESTAD.-----

DE SUS TRIPULANTES VALE DESTACAR A LOS REPRESENTANTES PARTIDARIOS, QUIENES TUVIERON UNA EXCELENTE DISPOSICIÓN PARA SACAR ADELANTE LOS TRABAJOS Y ACOMPAÑARON SIEMPRE, SOLIDARIAMENTE, TODAS LAS DECISIONES.-----

NO ESTÁ DE MÁS SEÑALAR QUE DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL PROCESO, LOS REPRESENTANTES LLEGARON A PRESENTAR JUSTIFICADAS RETICENCIAS; SIN EMBARGO, EN JUSTICIA HAY QUE RECONOCER TAMBIÉN QUE MUCHAS VECES FUERON ELLOS QUIENES PRESENTARON LAS RUTAS DE



SALIDA O LA MEJOR SOLUCIÓN CUANDO SE ATORABAN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. -----

QUISIERA SEÑALAR Y RESALTAR SOBRE TODO, LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS RUBÉN LARA Y RODRIGO MORALES, CUYA PARTICIPACIÓN ES TAMBIÉN INAPRECIABLE. CREO QUE TODO EL TIEMPO EN SU DISPOSICIÓN ESTUVO PRESENTE SACAR ADELANTE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN. ---- QUISIERA TAMBIÉN SEÑALAR Y FELICITAR DESDE AQUÍ, A SUS ASESORES: LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA VARGAS, EL LICENCIADO MÁXIMO SÁNCHEZ MORENO, QUIENES TODO EL TIEMPO ESTUVIERON PARTICIPANDO, TODO EL TIEMPO ESTUVIERON AL TANTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN Y ESTUVIERON EN CONTACTO CON LOS REPRESENTANTES TANTO DE LOS PARTIDOS COMO DE TODOS LOS CONSEJEROS. -----

ASIMISMO FELICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, DE ALGUNA MANERA MI ASESOR, EL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA. -----

YO QUISIERA SEÑALAR ¿QUÉ SE HIZO EN ESTA COMISIÓN? BÁSICAMENTE INICIAMOS CON UN DIAGNÓSTICO Y UN ANÁLISIS JURÍDICO DE LA SITUACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES. ESTOS TRABAJOS FUERON COORDINADOS POR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A CARGO DEL LICENCIADO FEDERICO OSORIO Y POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS A CARGO DE LA LICENCIADA GLORIA ATHIÉ. -- CREO QUE TODO EL TIEMPO TAMBIÉN ESTUVIERON PRESENTES, ESTUVIERON APOYANDO, ESTUVIERON DIGÁMOSLO ASÍ, INYECTÁNDOLE COMBUSTIBLE A ESTA COMISIÓN PARA QUE FUNCIONARA A TODA LA VELOCIDAD NECESARIA. -- IGUALMENTE NO QUISIERA DEJAR DE MENCIONAR A DOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL, A LUIS GARCÍA Y ADOLFO VARGAS, MIEMBROS VINCULADOS A ESTAS DOS UNIDADES, ESTUVIERON TAMBIÉN PRESENTES. ---- QUISIERA TAMBIÉN SEÑALAR NO SÓLO A ESTOS DOS FUNCIONARIOS, SINO TAMBIÉN AL DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN, AL MAESTRO GABRIEL DÍAZ, QUIENES NOS ACOMPAÑARON DURANTE ESTOS CINCO MESES, SON CINCO MESES YA DE ESTA COMISIÓN Y SUS OPINIONES HAN SIDO DE GRAN UTILIDAD PARA LA COMISIÓN. -----

LA FINALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE SE LES SOLICITARON A LAS UNIDADES FUE PARA TENER UN SUSTENTO JURÍDICO Y OPERATIVO DE ESTE DICTAMEN QUE SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO. ERA NECESARIO TENER UNA IDEA PRECISA DEL CARÁCTER JURÍDICO-LEGAL QUE TENÍAN CADA



UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, ADEMÁS DE CONOCER QUÉ HABÍA SUCEDIDO CON SU REFERENCIA GEOGRÁFICA A RAÍZ DE LA NUEVA DISTRITACIÓN.-----

CON ELLOS FUE POSIBLE ESTABLECER LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA DEFINIR CUÁLES CIUDADANOS PODÍAN O NO PERMANECER COMO CONSEJEROS.-----

CABE SEÑALAR QUE TANTO EL REQUISITO DE RESIDENCIA, COMO EL CONCEPTO DE ÁMBITO TERRITORIAL FUERON LOS DOS EJES QUE PERMITIERON ARTICULAR UNA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA PROPUESTA QUE VENDRÁ EN LOS TIEMPOS CONSECUENTES DE INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJEROS EN LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES.-----

ALGO QUE BUSCÓ LA COMISIÓN, QUE ME PARECE DE SUMA IMPORTANCIA, FUE RECUPERAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA EXPERIENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y EN ESTO HAY UNA PRIORIDAD QUE FUE MANTENER LOS NÚCLEOS DE CONSEJEROS QUE YA EXISTEN Y QUE HAN EXISTIDO DESDE EL NOVENTA Y NUEVE Y EL AÑO DOS MIL.-----

ASIMISMO, CREO QUE A QUIENES NO HABRÁN DE PERMANECER EN LOS NUEVOS CONSEJOS DISTRITALES SE LES HABRÁ DE TOMAR EN CUENTA PARA LOS DISTRITOS EN QUE AHORA RESIDEN Y SOBRE TODO CUANDO EXISTAN VACANTES. PERO CREO QUE POR SU EXPERIENCIA TENDRÁN DE ALGUNA MANERA, CIERTA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS ASPIRANTES.-----

QUISIERA DECIR QUE DESPUÉS DE UN LARGO VIAJE, HOY NOS ENCONTRAMOS SIN DUDA, RESGUARDADOS EN UN EXCELENTE CLIMA Y EN UN LUGAR SEGURO. ESTA ES UNA PRIMERA ETAPA DEL DESARROLLO DE LA COMISIÓN. LA ETAPA QUE SIGUE IMPLICA LA DECISIÓN FINAL PARA CONVOCAR Y SELECCIONAR A QUIENES HABRÁN DE CONFORMAR LOS CONSEJOS DISTRITALES.-----

ESTO QUIERE DECIR, NO HEMOS LLEGADO A NUESTRO DESTINO FINAL, NOS ENCONTRAMOS ENRUTADOS HACIA ALLÁ, PERO CREO QUE HEMOS AVANZADO LO SUFICIENTE, LO NECESARIO ACOMPAÑADOS POR TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN Y QUE BUENO, DIRÍA, EN PARTICULAR POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

NO QUISIERA DEJAR DE SEÑALAR UN PUNTO QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE, QUE ES UNA RECOMENDACIÓN FUNDAMENTALMENTE DE LOS



PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL, ES LA DE INICIAR CUANTO ANTES, EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ESTA ES UNA CUESTIÓN QUE SE HA ESTADO PLANTEANDO CON ABSOLUTA CLARIDAD POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y QUE CREO QUE ES UN ACTO ELEMENTAL A ATENDER POR PARTE DE ESTE CONSEJO.-----

FINALMENTE DIRÍA, EN EL REDISEÑO QUE SE HIZO DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN TODO EL PAÍS, SE DEFINIÓ CON CLARIDAD CUÁL ERA EL PAPEL QUE DEBERÍAN DESEMPEÑAR LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS.-----

CREO, Y PARA MÍ ESTA ES UNA EXPERIENCIA FUNDAMENTAL EN DONDE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA EN DONDE CREO QUE EN ESTA ETAPA DE DESARROLLO POLÍTICO ELECTORAL DEL PAÍS, EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y EN ESTE CASO EN LA COMISIÓN DE UN ÓRGANO COLEGIADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPAN A CABALIDAD.-----

ESPERAMOS O ESPEREMOS O YO ESPERO AL MENOS, QUE TODAS LAS SUGERENCIAS, LAS PROPUESTAS QUE SE HICIERON POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAYAN SIDO A ATENDIDAS A CABALIDAD.-----

ES LO QUE ESPERO, Y SIMPLEMENTE SEÑALARÍA HACIA EL FINAL QUE SE HA ENTREGADO, SE HAN REPARTIDO UNOS CAMBIOS AL ANEXO TRES DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, EN DONDE SE AGREGAN DOS NOMBRES DE DOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, DIRÍA, ES EL NÚMERO VEINTIUNO DE LA LISTA, SANDOVAL SAMPERIO MARÍA DE LOS ÁNGELES, Y EL NÚMERO CINCUENTA Y TRES, ESCALANTE ALFREDO, CUESTIONES QUE ENCONTRAMOS EN LA REVISIÓN QUE SE HIZO AL FINAL, POR LO TANTO SE PROPONE QUE SE INCLUYAN EN ESTA LISTA DE LOS CONSEJEROS QUE YA NO VAN A CONTINUAR.-----

CREO QUE ESA ES UNA APORTACIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS QUE HICIERON LOS PARTIDOS, PARA QUE ESTO TUVIESE CERTEZA Y CLARIDAD PARA TODO EL CONSEJO GENERAL.-----

MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CON OBJETO DE QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, COMENTO QUE SE HA INCORPORADO EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRI (C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO) A LA MESA DE ESTE CONSEJO GENERAL.-----



EN PRIMERA RONDA, EN USO DE LA PALABRA EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS.-----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS: GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. BUENAS TARDES A TODOS. -----

ANTES QUE NADA, UNA DISCULPA POR LO QUE VOY A DECIR EN CUANTO A QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EN QUE NO COINCIDIMOS EN ALGUNOS PUNTOS, ESPERO DEJARLOS CLAROS EN EL PLANTEAMIENTO QUE HARÉ ENSEGUIDA. -----

LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES HA INSISTIDO EN QUE AL TRATARSE DE UNA DISTRITACIÓN Y NO DE UNA REDISTRITACIÓN, AL INTEGRAR LOS CONSEJOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS DISTRITOS, DEBÍA PARTIRSE DE CERO; ES DECIR, HACER DE CUENTA DE QUE NO EXISTEN SEDES DISTRITALES NI COORDINADORES DISTRITALES NI PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NI CONSEJEROS ELECTORALES EN NINGUNO DE LOS CUARENTA NUEVOS DISTRITOS Y DESIGNARLOS A TODOS PARA INTEGRAR LOS NUEVOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

ESTO SIGNIFICA QUE PRIMERO DEBE INTEGRARSE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, QUE ES EL ÓRGANO OPERATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F., EN CADA DISTRITO ELECTORAL Y LUEGO, EL CONSEJO, QUE ES LA AUTORIDAD ELECTORAL QUE OPERA DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES. NO PUEDE NOMBRARSE UNA AUTORIDAD SIN QUE TENGA ESPACIO FÍSICO Y EL PERSONAL OPERATIVO CON LOS QUE DESEMPEÑARÁ SUS FUNCIONES. -----

EL PASO SIGUIENTE ERA HACER EL DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR CUÁNTAS SEDES DISTRITALES PODÍAN SEGUIR OPERANDO POR CUMPLIR EL REQUISITO DE UBICACIÓN, CUÁLES COORDINADORES DISTRITALES Y QUÉ PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DEBÍA CONSERVARSE EN SUS DISTRITOS Y CUÁLES DEBÍAN REASIGNARSE, Y FINALMENTE CUÁLES CONSEJEROS PODÍAN CONTINUAR POR CUBRIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y CUÁLES NO.-----

EN CAMBIO, EN LA COMISIÓN SE PARTIÓ DE LA IDEA EQUIVOCADA DE QUE PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES SÓLO DEBERÍAN DESIGNARSE



LOS CONSEJEROS, Y QUE PARA HACERLO PRIMERO DEBÍA DESECHAR A LOS QUE NO CUMPLIERAN EL REQUISITO DE RESIDENCIA QUE ESTABLECE LA LEY. MUCHO HEMOS INSISTIDO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA REVERTIR ESTA TENDENCIA, LUCHANDO CONTRA LA RESISTENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE A NO SER POR LAS - PARA ÉL- PROVIDENCIALES INTERVENCIONES DE LOS CONSEJEROS RUBÉN LARA Y RODRIGO MORALES, NOS HUBIERA LLEVADO A EMPANTANAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. -----

SIN EMBARGO, ESTA PROPENSIÓN DESTRUCTIVA SUBYACE EN EL ACUERDO, PUES ÚNICAMENTE SE REFIERE NOTIFICAR A LOS CONSEJEROS DE LA LISTA QUE CONTIENE EL ANEXO TRES, QUE DEJAN DE FUNGIR COMO CONSEJEROS, CUANDO POR LO CONTRARIO, DEBIERA SEÑALAR QUE TODAS LAS PLAZAS DE CONSEJEROS ESTÁN VACANTES. -----

QUE SE EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. QUE LA INTEGRACIÓN SE HARÁ CONSIDERANDO PREFERENTEMENTE LOS CONSEJEROS QUE NO HAN TERMINADO EL PERIODO PARA EL QUE FUERON NOMBRADOS; Y QUE ACREDITEN NUEVAMENTE LOS REQUISITOS DE LEY. -----

ADEMÁS DE LOS ASPIRANTES QUE APRUEBEN LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES, QUE LOS CONSEJEROS QUE NO ACREDITEN LOS REQUISITOS DE LEY Y LOS QUE POR OBRA DE LA DISTRITACIÓN SU DOMICILIO NO CORRESPONDE AL DISTRITO ACTUAL, DEJARÁN DE FUNGIR COMO TALES. - ADEMÁS, DEBIERA CONTENER UNA REFERENCIA ESPECÍFICA A QUE, POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS SE HARÁN EN SU OPORTUNIDAD, POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. -----

PERO ESA OPORTUNIDAD DEBIERA CORRER CUANDO MENOS PARALELA A LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES. -----

NO PUEDO DEJAR DE MENCIONAR EL HECHO DE QUE, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, SE HIZO EVIDENTE QUE HAY ALGUNOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES QUE POSIBLEMENTE NO HAYAN ACREDITADO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS DE LEY, POR LO QUE SE TOMÓ LA DECISIÓN, A INSISTENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A PROPUESTA DEL CONSEJERO RUBÉN LARA, DE QUE TODOS DEBEN DE ACREDITAR NUEVAMENTE ESOS REQUISITOS DE LEY. -----



ESTOS COMENTARIOS ESPERAMOS SEAN TOMADOS EN CUENTA, PARA MODIFICAR EL ACUERDO QUE NOS OCUPA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----
 “ACUERDO PRIMERO. SE DA POR TERMINADA LA FUNCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO. -----

SEGUNDO. SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE A LOS CIUDADANOS QUE FUNGÍAN COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, PROPIETARIOS O SUPLENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL SE LES HAGA CONOCER LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS CONSIDERANDOS VEINTIUNO, VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS DE ESTE ACUERDO.” Y ELIMINANDO EL ACUERDO TERCERO; EL CUARTO Y EL QUINTO SÍ PROCEDERÍAN. -----

SE DEBE PROPONER A ESTE CONSEJO GENERAL UN PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES PROPIETARIOS O SUPLENTE, DE LOS CUARENTA DISTRITOS UNINOMINALES, UNA VEZ QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES AGOTE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y, EN SU CASO, SE ACREDITE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL D.F., A QUIEN ASÍ SE LE SOLICITE. -----

PRIMERAMENTE, Y UNA VEZ AGOTADO EL PLAZO PARA LA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA, SE PODRÁ ESTABLECER EXACTAMENTE CUÁLES SON LAS VACANTES A CUBRIR, MISMAS QUE DEBERÁN ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, YA QUE EN CASO DE NO ATENDERSE PRIMERAMENTE ESTE ASUNTO TENDRÍAMOS QUE EMITIR UNA CONVOCATORIA ADICIONAL, O UN ALCANCE A ESTA CONVOCATORIA. -----

QUISE HABLAR INCLUSO DEL OTRO PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTINÚA DE UNA BUENA VEZ PORQUE ESTA MODIFICACIÓN AFECTA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE ES UN PUNTO ADICIONAL. -----

SÍ QUISIERA DEJAR CLARO QUE DEBE DE PLANTEARSE Y REPLANTEARSE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EN VIRTUD DE QUE NO SE HAN AGOTADO ADECUADAMENTE LOS PLANTEAMIENTOS QUE MARCA EL MISMO CÓDIGO ELECTORAL. -----



EN LA COMISIÓN SE TRATÓ DE SACAR ADELANTE ESTO. Y ES MÁS, EL MISMO PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN, HABLA SOLAMENTE DE DIVERSOS CIUDADANOS; Y YO RECUERDO, Y TENGO POR AQUÍ LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, QUE ESTE TÍTULO SE IBA A MODIFICAR.---- Y TENGO AQUÍ LO QUE DIJO EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO. HAY UNA PROPUESTA RESPECTO A ESTE PUNTO, QUE DEJEMOS SU FRASEO HASTA DONDE DICE CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y LA OTRA PARTE QUITARLA. LA PARTE QUE DICE: "DEJARON DE SATISFACER LOS REQUISITOS". ----- QUE NO SE ATENDIÓ EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY SE NOS PRESENTA.-----

Y ASÍ COMO ÉSTE HAY OTRAS. A MÍ ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO HABLE SOLAMENTE DE LOS QUE ESTÁN EN EL ANEXO TRES, QUE ANTES ERAN NOVENTA Y NUEVE PERSONAS, Y HOY SON CIENTO UN PERSONAS. -----

EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO NO SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS O CONSEJEROS DISTRITALES, PARA DEJARLO ASÍ EN ESOS TÉRMINOS. SE HABLA DE UNA DESINTEGRACIÓN. -----

CUANDO LA FUNCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ES PARA LA INTEGRACIÓN, ENTONCES DEBERÍAMOS DE ATENDER LO PLANTEADO EN EL ANEXO UNO, EXCLUSIVAMENTE, PRIMERAMENTE. -----

ES DECIR, ESTO ES LO QUE TENEMOS EN LOS DISTRITOS, ÉSTOS SON LOS QUE SE INTEGRAN A LOS DISTRITOS Y ESTABLECER LAS VACANTES PARA QUE DE AHÍ SE LANCE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PORQUE ESTAMOS PARTIENDO DE LO ÚLTIMO DE LA DESINTEGRACIÓN. -----

NOTIFÍQUESELE A CIENTO UN PERSONAS QUE YA NO CUBREN EL REQUISITO DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO ELECTORAL. ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DE DESINTEGRACIÓN, NO DE INTEGRACIÓN. -----

ME PARECE PUES QUE DEBEN DE PROCEDER ALGUNAS CORRECCIONES, SINO ES INCLUSIVE HASTA LA POSPOSICIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA UNA SESIÓN POSTERIOR.-----

DEJARÍA AQUÍ MI PRIMERA INTERVENCIÓN. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----



YO REALMENTE ANTE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, ME SENTÍ INTEGRANTE DE LA TRIPULACIÓN DE CRISTÓBAL COLÓN NAVEGANDO POR AGUAS DESCONOCIDAS. -----

REALMENTE NO, NO NAVEGAMOS POR AGUAS DESCONOCIDAS, ESTAMOS MUY CONSCIENTES DE ALGUNOS CONCEPTOS. POR EJEMPLO SI BIEN ES CIERTO QUE SE DAN LOS CRITERIOS PARA FIJAR ESTA SUSTITUCIÓN O CESE DE CONSEJEROS DISTRITALES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO SE SEÑALA CUÁL ES LA DEFINICIÓN DE RESIDENCIA. Y RESIDENCIA, DE ACUERDO CON EL CÓDIGO CIVIL, PUES TIENE QUE VER CON EL CONCEPTO DE DOMICILIO Y EL DOMICILIO ES EL LUGAR DONDE SE VIVE O EL PRINCIPAL ASIENTO DE LOS NEGOCIOS. -----

Y ANTE LA FALTA DE UNA DEFINICIÓN CON LA CUAL SE TOMARON, SE TOMÓ ESTA DECISIÓN SOBRE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, PUES YO PROPONDRÍA QUE SE ACUDIERA AL CÓDIGO CIVIL SIMPLEMENTE PARA FIJAR EL MÁS ANTIGUO Y EL MÁS TRADICIONAL DE TODOS LOS CONCEPTOS DE DOMICILIO. -----

POR LO QUE RESPECTA AL PROCEDIMIENTO, EN LA COMISIÓN, EN LA SESIÓN QUE PARTICIPÉ SEÑALABA YO QUE NO SE DEBÍAN VIOLAR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES. Y AQUÍ ENCUENTRO QUE ÚNICAMENTE SE ATIENDE A LA NOTIFICACIÓN, PERO UNA NOTIFICACIÓN NO IMPLICA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE DEBE TENER UNA PERSONA QUE VA A SER SUSTITUIDA O CANCELADO SU TRABAJO; PORQUE DECÍA YO EN AQUELLA OCASIÓN, SE DARÍA PIE PARA QUE EL INSTITUTO ENFRENTARA ALGUNA DEMANDA DE CARÁCTER LABORAL O SIMPLEMENTE JUDICIAL. -----

AHORA BIEN, VOLVIENDO A LO DEL DOMICILIO ¿POR QUÉ NO SE PUEDE TENER DOBLE O TRIPLE DOMICILIO? SI YA TENEMOS DOBLE NACIONALIDAD. ES DECIR, SIMPLE Y LLANAMENTE PARECE SER QUE ESTAMOS TODAVÍA DESAFECTOS AL CAMBIO QUE TANTO SE PREGONA. -----

POR LO TANTO PEDIRÍA YO QUE SE ANALIZARA EL CONCEPTO DE RESIDENCIA HOMOLOGADO AL DE DOMICILIO JURÍDICAMENTE, Y SE DIERA A CONOCER CUÁL FUE EL CRITERIO QUE SE TOMÓ PARA DEFINIR CUÁL ES EFECTIVAMENTE LA RESIDENCIA QUE SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA PARA LLEVAR A CABO ESTA SUSTITUCIÓN O CANCELACIÓN DE CONSEJEROS DISTRITALES. -----

POR AHORA HASTA AQUÍ MI INTERVENCIÓN. MUCHAS GRACIAS. -----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN PRIMERA RONDA, EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS. BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. -----

VOY A DISCREPAR DE LO QUE DIJO JOSÉ ALFONSO PORQUE ME PARECE QUE LO QUE NO ES EXACTO ES QUE EN LA COMISIÓN NO SE HAYAN DISCUTIDO TAMBIÉN LAS ALTERNATIVAS DE LO QUE SUPONÍA PARTIR DE CERO. ES DECIR, ANTE UN PROBLEMA SIN DUDA, NOVEDOSO COMO EL QUE GENERÓ EL NUEVO TRAZO DISTRITAL, RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS, CIERTAMENTE EN UN PRINCIPIO SE DISCUTIÓ QUE ESA ERA UNA POSIBLE ALTERNATIVA. INCLUSO SE LE BAUTIZÓ AL INTERIOR DE LA COMISIÓN COMO LA OPCIÓN "ROPA LIMPIA", QUE ERA EN EFECTO DECIR QUE EN TANTO CAMBIÓ LA TRAZA, NINGÚN NOMBRAMIENTO DE LOS VIGENTES HASTA ENTONCES, SEGUIRÍA SIENDO VÁLIDO Y QUE PODRÍAMOS LANZAR UNA CONVOCATORIA ABIERTA PARA INTEGRAR TODOS Y CADA UNO DE LOS CARGOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

EN ESA DISCUSIÓN, LA COMISIÓN TAMBIÉN VALORÓ LA NECESIDAD DE PRESERVAR LA EXPERIENCIA DE NUESTROS CONSEJEROS DISTRITALES, QUE YA ALGUNOS DE ELLOS LLEVAN TRES PROCESOS ELECTORALES O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON NOSOTROS E INTENTAR PRESERVAR EQUIPOS. -----

CREO QUE EN LA COMISIÓN SIEMPRE TUVIMOS CLARO QUE SE TRATABA DE NUEVOS DISTRITOS, PERO TAMBIÉN ME PARECE QUE LA IDEA DE CONSERVAR EN ESTOS NUEVOS DISTRITOS VIEJOS CONSEJEROS, TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE FUE ADQUIRIENDO CONSENSOS EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. - Y CIERTAMENTE LOS CRITERIOS PARA PRESERVAR AL MAYOR NÚMERO DE CONSEJEROS ELECTORALES, NO ERAN DEL TODO CLAROS NI ERAN INEQUÍVOCOS. LOS CRITERIOS QUE ADOPTAMOS FUE TRATAR DE PRESERVAR AL NÚMERO DE CONSEJEROS QUE PROVINIERAN DE LA TRAZA DISTRITAL ANTERIOR, QUE IMPLICARAN EN MAYOR NÚMERO DE SECCIONES, POR UN LADO, Y POR EL OTRO LADO UN CRITERIO DE CONSERVAR LA INTEGRALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE YA ESTABAN FUNCIONANDO. -----

CON ESTE CRITERIO FUE QUE ARRIBAMOS A ESTA CIFRA DE CIENTO UN VACANTES, EN EL ENTENDIDO EVIDENTEMENTE QUE TODOS LOS DEMÁS SEGUIRÍAN SIENDO CONSEJEROS. -----



ME SORPRENDE TAMBIÉN LA DISCUSIÓN SOBRE LA RESIDENCIA PORQUE EN EFECTO ESO TAMBIÉN FORMÓ PARTE DESDE EL INICIO, DE LAS REFLEXIONES DE LA COMISIÓN Y CIERTAMENTE NO ES UN ASUNTO SENCILLO PORQUE SI LO VEMOS EN TÉRMINOS ERICTOS, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES EN LA MEDIDA QUE RESIDEN EN EL DISTRITO FEDERAL, CUMPLEN CON EL REQUISITO DE RESIDENCIA. ES DECIR, NO ES QUE SE HAYAN IDO A OTRA ENTIDAD, ETCÉTERA, ETCÉTERA. -----

EL PROBLEMA ES QUE HAY DISTRITOS DONDE QUIENES CUMPLEN, EXCEDEN POR MUCHO EL NÚMERO DE CONSEJEROS REQUERIDOS Y HAY DISTRITOS EN DONDE NO HAY Y ADEMÁS REITERO, LA IDEA O EL CRITERIO FUE CÓMO PRESERVÁBAMOS LOS EQUIPOS ORIGINALES, NO NOS PARECÍA CONVENIENTE ADOPTAR UN CRITERIO QUE MEZCLARA NADA MÁS PORQUE AHÍ ESTABAN UN "EQUIS" NÚMERO DE CONSEJEROS QUE PROVENÍAN DE DISTINTOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

POR ESO ESTE CRITERIO DE LA TRAZA ANTERIOR QUE APORTARA EL MAYOR NÚMERO DE SECCIONES, FUERA QUIEN APORTARA INSISTO, EL EQUIPO ORIGINAL. -----

AHORA, RESPECTO DE LAS CONSIDERACIONES QUE NO SE HABÍAN INCORPORADO, YO CREO QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA EN VOLVER A REVISAR Y A INCORPORAR LAS OBSERVACIONES QUE SE HAYAN HECHO EN ÉL, ÉSTA CONCRETAMENTE QUE SEÑALABA JOSÉ ALFONSO EN EL TÍTULO. ----

PERO LO QUE SÍ ME PARECE ES QUE ESAS SE DEBERÍAN INCORPORAR, INCORPORANDO TAMBIÉN EL ESPÍRITU ORIGINAL QUE POR LO MENOS HASTA LA SESIÓN PASADA DE LA COMISIÓN SUBSISTÍA RESPECTO DE LA CONVENIENCIA DE PRESERVAR AL MAYOR NÚMERO DE CONSEJEROS ELECTORALES. -----

EN FIN, ESOS SERÍAN MIS COMENTARIOS RESPECTO DE ESTA INTERVENCIÓN DE JOSÉ ALFONSO. -----

GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JOSÉ LUIS TORRES ORTEGA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JOSÉ LUIS TORRES ORTEGA:** SÍ, PRIMERO QUISIERA HACER UNA PROPUESTA EN CUANTO A LA REDACCIÓN RESPECTO A LA PÁGINA CINCO, EL CRITERIO SÉPTIMO, QUE DESPUÉS DE LEERLO CON DETENIMIENTO, AL FINAL DE DICHO NUMERAL SÉPTIMO SE DICE: "...POR LO CUAL DEBERÁ HACÉRSELES DE SU



CONOCIMIENTO DE MANERA PERSONAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO...”, PERO NO SE MENCIONA QUÉ ES EXACTAMENTE LO QUE SE LES VA A NOTIFICAR. SIMPLEMENTE ES UNA CUESTIÓN DE REDACCIÓN QUE NECESITA CLARIFICARSE, ES UNA CUESTIÓN SOLAMENTE DE REDACCIÓN, QUE CREO DEBE INCLUIRSE, HACERSE DE SU CONOCIMIENTO QUÉ, UNA NOTIFICACIÓN O QUE DEBEN HACER ESTE TRÁMITE. -----

POR TOCANTE A LO QUE HAN COMENTADO MIS COMPAÑEROS DE OTROS PARTIDOS, EFECTIVAMENTE PARA ACCIÓN NACIONAL LO MEJOR HUBIESE SIDO EMPEZAR TAMBIÉN DE CERO EN CUANTO A LA CUESTIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----

SIN EMBARGO, Y AQUÍ DIGO SIN EMBARGO, SIN EMBARGO DE ACUERDO A LOS TRABAJOS QUE SE HABÍAN DESARROLLADO EN LA COMISIÓN DE ACUERDO A LOS CONSENSOS QUE SE HABÍAN ESTADO ESTRUCTURANDO Y DE ACUERDO TAMBIÉN A QUE EL DESHACER LOS EQUIPOS DE LOS CONSEJOS ERA UN COSTO MUY POR ENCIMA, TODAVÍA MÁS DE EMPEZAR DE CERO, EL CRITERIO DE ACCIÓN NACIONAL FUE EN EL SENTIDO DE APOYAR Y DE HECHO, APOYAMOS LA PROPUESTA QUE TENEMOS AQUÍ EN EL ACUERDO. -----

CIERTAMENTE LO MÁS LEGAL, LO MÁS LIMPIO HUBIESE SIDO EMPEZAR DE CERO, TRATAR DE CONVOCAR, TRATAR DE ESTABLECER LOS CRITERIOS MUY CLARAMENTE DE NUEVO, PERO ESTO SÍ IBA A CONLLEVAR DE ALGUNA MANERA A UN ROMPIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE EQUIPOS EN CADA CONSEJO. -----

Y CREO QUE LO MÁS ADECUADO ES SEGUIR CONSERVANDO ESTE CONSENSO QUE HEMOS IDO CONSTRUYENDO POCO A POCO, Y QUE ESTE ACUERDO SIGA ADELANTE EN SUS TÉRMINOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ, EN PRIMERA RONDA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

QUISIERA DIVIDIR MI PARTICIPACIÓN EN DOS ASPECTOS. -----

PRIMERO, SEÑALAR QUE EN FORMA REITERADA NUESTRO PARTIDO ADVIRTIÓ EN LAS REUNIONES DE TRABAJO, QUE EFECTIVAMENTE CUANDO SE INSTRUMENTÓ ESTE ACUERDO PARA FORMAR LA COMISIÓN QUE HOY PRESENTA EL PROYECTO, DEBIÓ DE HABERSE ESTABLECIDO TAMBIÉN EL



PROYECTO DE TRABAJO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN SU CONJUNTO. ES DECIR, LOS DIRECTORES DISTRITALES.----- EN VIRTUD DE QUE EN ESTE MOMENTO, ESTE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y LOS PROPIOS CONSEJEROS ELECTORALES FUNGIERON, POR ACUERDO TAMBIÉN DE ESTE CONSEJO, EN EL PROCESO PLEBISCITARIO HASTA EL DÍA VEINTICINCO EN QUE REALIZARON EL CÓMPUTO DISTRITAL, EL DÍA VEINTICINCO DE ESTE MES COMO TALES.-----

A PARTIR DE ESE MOMENTO, LOS ÓRGANOS DISTRITALES NO CUENTAN FORMALMENTE CON UN NOMBRAMIENTO COMO TALES. LO QUE HAGAN SERÁ DE FACTO, PORQUE FORMALMENTE Y EN ESTRICTO SENTIDO DEL DERECHO, NO SON DIRECTORES DISTRITALES, COMO NO SON CONSEJEROS DISTRITALES.-----

DE ESA SUERTE, EN LA MESA DE TRABAJO SE HA DELIBERADO AMPLIAMENTE Y SE HA LOGRADO UN CONSENSO SOBRE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PARA ORGANIZAR LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

SOBRE ESE PARTICULAR, TAMBIÉN NUESTRO PARTIDO SEÑALÓ PUNTUALMENTE QUE ERA PREFERIBLE INICIAR DE CERO, EN VIRTUD DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, TAL COMO COMENTA ACCIÓN NACIONAL, LA MAYOR PARTE DE LOS PARTIDOS TAMBIÉN ACORDAMOS QUE SE INICIARA CON LO QUE SE TENÍA, INCLUSIVE LAS EXPERIENCIAS QUE A LA FECHA SE TENÍAN.-----

Y SOBRE ESE PARTICULAR, ME PARECE QUE ALGUNO DE LOS AGREGADOS QUE SEÑALA JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS SON PERFECTAMENTE APLICABLES. PERO EN MI OTRA PARTICIPACIÓN QUISIERA SOLAMENTE SEÑALAR ALGUNAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN.-----

EL PROYECTO DE REFERENCIA, EL QUE NOS OCUPA, EFECTIVAMENTE ESTÁ INCOMPLETO, Y SE REFIERE A DIVERSOS CIUDADANOS, Y NO SON DIVERSOS CIUDADANOS, SON CIUDADANOS CIERTOS A LOS QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO. -----

DE TAL SUERTE QUE ME PARECE QUE ADEMÁS DEBIÉRAMOS DE PRECISAR DE QUÉ LUGAR SE TRATA PORQUE DICE "DEL ÁMBITO TERRITORIAL", PERO NO DICE DE DÓNDE, DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, DE DÓNDE. SE SUPONE QUE ES EL CONSEJO DEL DISTRITO FEDERAL, PERO HABRÁ QUE PRECISARLO.-----



Y LUEGO, NO DICE, TAMBIÉN COINCIDO, QUE CONFORMARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES, QUE CONFORMARON LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES HASTA EL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DOS, PARA QUE QUEDE COMPLETO PORQUE DE OTRA MANERA QUEDARÍA CORTADO EL TEXTO Y NO SERÍA COMPLETO. -----

EN EL NUMERAL CINCO DIGO, LE FALTA UNA "L" NO ES MUCHO. -----

EN EL NÚMERAL VEINTE QUE SEÑALA JOSÉ LUIS TORRES, A MÍ ME PARECE QUE DEBE SER MÁS CLARA LA REDACCIÓN. -----

DICE LO SIGUIENTE EN EL RENGLÓN CUATRO, PARTE FINAL: "...SEAN PROPUESTOS PARA INTEGRAR ALGUNO DE LOS CUARENTA CONSEJOS..." -----

NO ES CIERTO. ALGUNO ES TAMBIÉN INCIERTO, PUEDE SER CUALQUIERA. ENTONCES TENEMOS QUE PRECISAR: "PARA INTEGRARSE EN LOS CUARENTA CONSEJOS DISTRITALES COMO CONSEJEROS ELECTORALES" Y LE QUITAMOS LO DE DISTRITALES DE AHÍ.-----

MÁS ADELANTE, DOS RENGLONES MÁS ADELANTE, SEÑALA: "ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS DERIVADOS DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN". -----

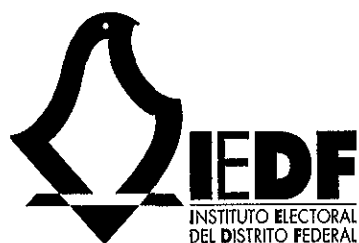
YO DIRÍA QUE LE AGREGÁRAMOS -ES UNA SUGERENCIA- "DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN", PUES ES EL FRUTO.-----

ESTO DEL TEXTO LO SEÑALAMOS PORQUE TAMBIÉN VA EN CORRELACIÓN CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL NUMERAL VEINTIUNO, QUE USTEDES MISMOS DICEN: "DERIVADO DEL NUEVO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, VIGENTE A PARTIR DEL CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO". ES DECIR, AHÍ HAY UN VACÍO IMPORTANTE Y HAY UNA CONTRADICCIÓN SERIA EN EL PROPIO DOCUMENTO. -----

LOS NUMERALES QUE PONEN USTEDES CON MINÚSCULA, SALVO MEJOR OPINIÓN, NO SE HABÍA DADO EL CASO NUNCA DE PONERLOS ASÍ. SI PUDIERAN PONERLOS COMO USUALMENTE LOS ANOTAMOS, SERÍA MÁS CONVENIENTE. --

EN EL ARÁBIGO "I" PORQUE NO LE ENTIENDO, POR ESO SUGIERO QUE SEA MAYÚSCULA, PORQUE TIENE "I" Y LUEGO COMO SI HUBIESE UN BURRITO POR AHÍ "I", ENTONCES SE VE MEDIO FEO. -----

DICE EL TEXTO: LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEBERÁN DE RESIDIR DOS AÑOS DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL ESTABLECIDO PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----



ESTOY DE ACUERDO CON EL TEXTO, PERO SERÍA CONVENIENTE MEJORARLO PORQUE LUEGO SE CONTRADICE CON EL SIETE, MINÚSCULA DONDE PRECISAN: "...QUE SE REFIERE AL CRITERIO ANTERIOR, DEBERÁN ACREDITAR DE NUEVA CUENTA ANTE ESTA COMISIÓN ESPECIAL QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO ELECTORAL". Y ÉSTE PRECISA QUE DEBEN DE RESIDIR LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. ES UN NUEVO DISTRITO, NADIE CUBRIRÍA ESTE REQUISITO EN LA CONDICIÓN EN QUE ESTÁ. ENTONCES DEBE DE COMPLEMENTARSE SEÑALANDO EL MOTIVO DE LA REASIGNACIÓN O DEL NOMBRAMIENTO. -----

LUEGO TAMBIÉN FALTA CLARIFICAR PORQUE ES INCOMPLETO, EN LA PARTE FINAL TAL COMO LO DICE JOSÉ LUIS TORRES. EL NOVENO IGUAL, ES INCOMPLETO, NO SE DICE SI POR OTROS SEIS AÑOS, AUNQUE LUEGO LO SEÑALA MÁS ADELANTE, O SÓLO LOS QUE LE RESTAN. ESTO DEBE SER EN CONCORDANCIA CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTA HOJA TAMBIÉN, DONDE SÍ YA SE ESTÁ PRECISANDO, PERO SON PUNTOS Y PÁRRAFO DISTINTOS. CONSECUENTEMENTE DEBE DE HABER MEJOR REDACCIÓN. -----

EL PÁRRAFO CUARTO DEL NUMERAL DOS DE LA HOJA SEIS, TAMBIÉN SE DEBE DE MEJORAR LA REDACCIÓN. DEBE DE DECIRSE A CUÁLES SON LOS QUE SE SELECCIONAN, ESTABAN HABLANDO EN EL PROYECTO DE QUE HABÍAN SIDO SELECCIONADOS LOS DE AQUEL DISTRITO QUE SE UBICABAN EN EL QUE HABÍA TENIDO MAYOR NÚMERO DE SECCIONES. Y AQUÍ DEBEMOS DE PRECISAR QUE NO TODOS QUEDARON FUERA DEL ÁMBITO TERRITORIAL, CASO CONCRETO EL TERCERO PARA NO IR MÁS ALLÁ, HAY GENTE DEL DISTRITO A LOS CUALES DESCARTARON, A TODOS LOS CONSEJEROS Y TOMARON DEL CUARTO. NINGUNO DE ELLOS PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROCESO, DE TAL SUERTE QUE TIENE QUE MODIFICARSE TAMBIÉN LA CONVOCATORIA. -----

EN LA CITA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL NUMERAL VEINTIDÓS, ME PARECE QUE TIENE QUE MEJORARSE TAMBIÉN EN LA ÚLTIMA PARTE DONDE HABLA DE LA RESIDENCIA NUEVAMENTE, PARA HACERSE LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EN VIRTUD DE LA VIGENCIA DE LA NUEVA DISTRITACIÓN Y DEL CARGO QUE OCUPARON COMO TALES HASTA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE, NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA QUE HACE JOSÉ ALFONSO EN LOS NUMERALES...

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN, SU TIEMPO HA CONCLUIDO. -----



EL SEÑOR FROYLÁN YESCAS, EN PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO:** BUENAS TARDES A TODOS. -----

TAL PARECE QUE LA MAYOR PARTE DE LOS PARTIDOS, COMO LO ESTAMOS EXPRESANDO, EN UN PRINCIPIO NOS INCLINÁBAMOS POR LA IDEA DE HACER TABLA RASA PARA PODER INICIAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS DISTRITOS. INCLUSO AQUÍ LO ESTAMOS COMENTANDO CON LOS DEMÁS PARTIDOS. -----

Y SIN EMBARGO, TODOS ACORDAMOS QUE NO FUERA ASÍ, HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS QUE HUBO EN ESTA COMISIÓN Y DE ALGUNA MANERA SOBRE ESE TEMA QUE ERA FUNDAMENTAL, SÍ TUVIMOS UN ACUERDO, LO EXPRESAMOS DE PALABRA Y LA PALABRA CUENTA. -----

Y SOBRE DE ESE HAY VARIOS ASPECTOS QUE SE HAN ESTADO COMENTANDO, ALGUNOS DE ELLOS O LA INMENSA MAYORÍA DE ELLOS QUE SON DE FORMA Y QUE DE ALGUNA MANERA YO A ESTA COMISIÓN, A PESAR DEL CORTO TIEMPO QUE LLEVAMOS AQUÍ EN LA REPRESENTACIÓN, VIMOS QUE ESTUVIMOS TRABAJANDO TODO LO QUE FUE NECESARIO, SE CONVOCÓ CUANTAS VECES FUE NECESARIO. -----

Y EFECTIVAMENTE, HAY QUE RECONOCER QUE HUBO UN APOORTE SIGNIFICATIVO DE PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTERVIENEN EN ESTA COMISIÓN, DEL CONSEJERO RODRIGO MORALES, DEL CONSEJERO RUBÉN LARA, Y HUBO DISPOSICIÓN DE PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA PODER ATENDER TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE FUERON HACIENDO A LO LARGO DEL TRAYECTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY NOS OCUPA. -----

LO SUSTANTIVO ES QUE NECESITAMOS DARLE CERTEZA AL PROCESO ELECTORAL QUE ESTÁ EN CURSO, TODOS LOS ACTORES CONTENDIENTES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON SUS CANDIDATOS NECESITAN SABER QUIÉNES VAN A SER AQUELLOS CIUDADANOS QUE VAN A ESTAR DE ALGUNA MANERA VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA QUE EL PROCESO ELECTORAL EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS, SEA EL MEJOR. -----

LUEGO ENTONCES, TAMBIÉN Y ESO SI LO COMENTAMOS EN LA COMISIÓN, HAY UNA URGENCIA EN TÉRMINOS DE CUMPLIR LOS PLAZOS Y QUE LOS TIEMPOS NO SE VAYAN ACORTANDO PARA LAS PROPIAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO.



ES INTERÉS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SE APRUEBE Y NOSOTROS ESTAMOS POR LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO PORQUE SIGNIFICA DE UNA BUENA VEZ DARLE LA ESTABILIDAD QUE SE REQUIERE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CUARENTA DISTRITOS UNINOMINALES PARA QUE ESA PARTE DEL PROCESO, QUIÉNES VAN A ESTAR COMO ÁRBITROS, COMO GARANTES DEL PROCESO, YA QUEDE RESUELTA. Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODAMOS DEDICARNOS A LO NUESTRO, QUE SON LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, EL CONVENCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS PARA NUESTRAS PROPUESTAS. -----
ENTONCES, QUISIÉRAMOS DEJAR EN CLARO ESTA POSICIÓN Y SIN MENOSCABO DE QUE SE ATIENDAN ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES DE FORMA QUE SE HAN HECHO, PUDIÉRAMOS PASAR, EN CUANTO ASÍ SE CONSIDERE CONVENIENTE, A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO. ----
GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ALEJANDRO GONZÁLEZ-DURÁN. ---
- **REPRESENTANTE DE FUERZA CIUDADANA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ-DURÁN FERNÁNDEZ:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

YO TAMBIÉN QUISIERA MANIFESTAR QUE FRENTE A LAS ALTERNATIVAS QUE HABÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES RELATIVA A LA DISTRITACIÓN QUE SE APROBÓ ESTE AÑO, HABÍA DISTINTOS CAMINOS. SE OPTÓ QUIZÁ HACIA EL FINAL HABÍA DOS OPCIONES CLARAMENTE DIFERENCIADAS, UNA QUE SE HABÍA BAUTIZADO AQUÍ DESDE TIEMPO ATRÁS COMO "ROPA NUEVA" Y OTRA MÁS POR IR TRATANDO DE SALVAR A LOS CONSEJEROS Y EL TRABAJO QUE SE HABÍA DESARROLLADO EN EL INSTITUTO DE MANERA PROFESIONAL, CUANDO SE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS DE RESIDENCIA Y DE ÁMBITO TERRITORIAL, QUE SE FUERON PERFECCIONANDO A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS TRABAJOS Y SESIONES DE LA COMISIÓN. -----

POR ELLO, ME PARECE QUE NO ES UNA MALA OPCIÓN. QUIZÁ NINGUNA DE LAS OPCIONES NOS SALVARÍA DE ESTAR DISCUTIENDO LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS. -----

PERO NO POR ELLO DEBEMOS CONSIDERAR QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA ESTÁ MAL PLANTEADO Y QUE LA OPCIÓN QUE HA SIDO APROBADA Y QUE HA SIDO DISCUTIDA, Y FINALMENTE ACOMPAÑADA POR LOS



DISTINTOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE TIENEN POSICIÓN AHÍ, QUE TIENEN REPRESENTACIÓN AHÍ, NO DEBE SER ACOMPAÑADA EN EL CONSEJO GENERAL.-----

ME PARECE QUE LA DISCUSIÓN QUE ESTAMOS TENIENDO, LA TENDRÍAMOS TAMBIÉN DE HABER OPTADO POR LA OTRA OPCIÓN. Y QUE EL PUNTO QUE ME PARECE RELEVANTE RESPECTO A ESTA SOLUCIÓN, ES QUE ESTAMOS TENIENDO LA DISCUSIÓN SOBRE UNA PARTE CASI, SI NO ME EQUIVOCO, LA TERCERA PARTE DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES. -----

DE OTRA SUERTE, ESTARÍAMOS TENIENDO ESTA MISMA DISCUSIÓN SOBRE LA TOTALIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. ES DECIR, SE SALVÓ DIGAMOS LA DISCUSIÓN SOBRE LA TOTALIDAD, SALVANDO TAMBIÉN Y RECUPERANDO LA EXPERIENCIA ACUMULADA POR ESTE INSTITUTO DESDE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y BUSCANDO UNA FÓRMULA PARA RECUPERAR EN AQUELLOS CASOS QUE LOS PROPIOS CONSEJEROS QUE DEJEN DE SER CONSEJEROS, BUSQUEN Y TENGAN INTERÉS EN SERLO EN EL NUEVO DISTRITO QUE LES CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL ÁMBITO TERRITORIAL, SE PERMITA TAMBIÉN RECUPERAR ESA EXPERIENCIA. -----

CREO QUE DEBEMOS RECONOCER QUE FRENTE A LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS, ÉSTA OFRECE LA VENTAJA DE RECUPERAR LA EXPERIENCIA ACUMULADA NO SÓLO DE LOS CONSEJEROS, SINO DE LOS EQUIPOS, COMO LO HAN MANIFESTADO AQUÍ LOS CONSEJEROS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN, SINO TAMBIÉN DE REDUCIR EL PORCENTAJE DE LA DISCUSIÓN QUE ESTARÍAMOS TENIENDO EN ESTA MESA. -----

YO POR ELLO LES PEDIRÍA Y SUSCRIBIRÍA LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE ESTÁ SOMETIDA A VOTACIÓN O QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, Y HARÍA TAMBIÉN UNA SOLICITUD, COMO PARA ACOMPAÑAR ESTE ACUERDO A LOS DISTINTOS PARTIDOS, TODA VEZ QUE HEMOS DISCUTIDO EN DIVERSAS OCASIONES LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CUALQUIERA DE LAS FÓRMULAS, Y QUE HEMOS ENCONTRADO QUE FRENTE A LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS, ÉSTA RESUELVE FAVORABLEMENTE EL PROBLEMA QUE NOS OCUPA. -----

FUERZA CIUDADANA CREE QUE EL DARLE EN ESTE MOMENTO UN VOTO, DIGAMOS, FAVORABLE O DE APOYO AL PROYECTO QUE SE DISCUTE, ES UNA MUESTRA DE QUE HAY CONFIANZA EN LO QUE SE HA VENIDO DESARROLLANDO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F., QUE HACE UNA



SESIÓN AQUÍ MISMO TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS MANIFESTÁBAMOS RESPECTO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL. -----
MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** MUCHAS GRACIAS.-----

CREO QUE PODREMOS CONSTRUIR, A PARTIR DE LO QUE ENTIENDO HAN SIDO APORTACIONES.-----

ME PARECE QUE NO PODEMOS ABORDAR EL ANÁLISIS DE ESTE PUNTO SIN ENTRAR INEVITABLEMENTE A ANALIZAR ANTECEDENTES. VAMOS, NO QUISIERA QUE QUEDARA LA IMPRESIÓN EN NADIE, Y NO ME REFIERO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, QUE ESTÁN IMPUESTOS A ESTE TEMA, SINO A CUALQUIER OTRO OYENTE, DE QUE ALGUIEN QUIERE PRESCINDIR DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.-----

NO ES PROPÓSITO DE NADIE. NADIE SE TRAZÓ ESA FINALIDAD COMO PRODUCTO O COMO PROPÓSITO DEL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN.-----

EN REALIDAD EL PROBLEMA TIENE UN ANTECEDENTE Y CREO QUE ESE ES EL QUE DEBEMOS PONER SOBRE LA MESA CON TODA CLARIDAD.-----

EL ANTECEDENTE ES UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE DETERMINA UNA NUEVA DISTRITACIÓN. Y NO LO PODEMOS PERDER DE VISTA.-----

NO FUE UNA REDISTRITACIÓN. FUE UNA NUEVA DISTRITACIÓN.-----

EN CONSECUENCIA, LOS EFECTOS JURÍDICOS QUE DESPRENDEN DE UNA NUEVA DISTRITACIÓN, QUE SON DIVERSOS, Y YO DE ENTRADA SEÑALO QUE COINCIDO CON ESA PARTE DE LA INTERVENCIÓN DE JOSÉ ALFONSO; HAY QUE REVISAR LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS Y ACTUAR EN CONSECUENCIA DE ESA NUEVA DISTRITACIÓN.-----

PERO UNA DE ELLAS ERA NECESARIAMENTE LA REVISIÓN Y LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES VINCULADOS A ESOS CUARENTA NUEVOS DISTRITOS ELECTORALES.-----

A PARTIR DE ESTE ANTECEDENTE HABRÁ QUE DECIR, YO ME HAGO CARGO, QUE LA PROPUESTA INICIAL QUE LOS TRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTAMOS A CONSIDERACIÓN DE LA MISMA, YA CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, EFECTIVAMENTE ESTABA CONSTRUIDA UN POCO EN TÉRMINOS Y EMPLEANDO LAS PALABRAS DESTITUCIÓN EN ALGUNO DE ELLOS, REMOCIÓN EN OTRO DE ELLOS, EMPLEANDO



AFIRMACIONES COMO NO PUEDEN CONTINUAR SIENDO CONSEJEROS DISTRITALES TALES, TALES Y TALES. -----

Y TENGO QUE DECIR QUE FUERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS QUE NOS HICIERON VER, Y HAY VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y CREO QUE ESTO LOS HONRA, QUE ESTÁBAMOS HABLANDO DE PERSONAS, DE PERSONAS QUE HABÍAN CONTRIBUIDO CON SU APORTACIÓN AL TRABAJO INSTITUCIONAL, LA MAYORÍA DE ELLOS EN TRES PROCESOS; DE PERSONAS QUE NO HABÍAN VIOLENTADO NINGUNA DE LAS NORMAS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, DE SER ASÍ SE HUBIERA APLICADO EL EXTREMO DE LA FRACCIÓN VIII, SI NO ME EQUIVOCO, DEL ARTÍCULO 60. NO SE HIZO, NO SE INICIÓ EN NINGÚN CASO PORQUE NO HABÍA RAZONES PARA HACERLO. -----

Y ENTONCES EN EL LENGUAJE INTERNO DE LA COMISIÓN HUBO UNA BROMA CON MUCHO SENTIDO DE RODRIGO MORALES, QUE EMPEZÓ A LLAMAR ESTO "EL ACUERDO CON SENTIDO HUMANO". Y DIGO QUE FUE UNA BROMA CON MUCHO SENTIDO PORQUE ERA UNA BROMA QUE NOS HACÍA RESCATAR ESA OMISIÓN QUE ORIGINALMENTE, INSISTO, QUE ME HAGO CARGO, NOSOTROS HABÍAMOS PRESENTADO. -----

ESTO DIO PIE A UN RIQUEÍSIMO ANÁLISIS, CIERTAMENTE HA SIDO UNA DE LAS EXPERIENCIAS MÁS ENRIQUECEDORAS PARA MÍ EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL, PORQUE TUVIMOS QUE EVALUAR SI LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES TIENEN CON EL INSTITUTO UNA RELACIÓN LABORAL COMO EN ALGÚN MOMENTO SE COMENTÓ EN LA COMISIÓN. SE HIZO UN PROFUNDO ANÁLISIS, SE ACUDIÓ A UNA RECIENTE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CIERTAMENTE VINCULADA A UN CASO EN PARTICULAR. -----

Y ENTIENDO QUE HABÍAMOS CONCLUIDO QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES NO TIENEN UNA RELACIÓN LABORAL CON EL INSTITUTO, Y ESTO NO LOS HACE MENOS, ES SIMPLEMENTE UN STATUS. Y PARTE DE ESTA CONCLUSIÓN TAMBIÉN SE FUNDÓ EN LA TEMPORALIDAD DEL EJERCICIO DE SU ENCARGO. NO DEBEMOS OLVIDAR QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES NO SON ÓRGANOS PERMANENTES, SON ÓRGANOS QUE SE ESTABLECEN EN EL AÑO ELECTORAL PRECISAMENTE. -----

NOSOTROS PUSIMOS EN LA MESA, SÓLO COMO ALTERNATIVA PORQUE NO LLEGAMOS CON UNA SOLA, LLEGAMOS CON TRES ALTERNATIVAS Y NOSOTROS PUSIMOS EN LA MESA, INSISTO, PARA SU ANÁLISIS, LA



POSIBILIDAD DE REMOVER A TODOS Y EFECTIVAMENTE PARTIR DE LA LLAMADA "ROPA NUEVA". Y COINCIDIMOS EN QUE NO ERA LO MÁS ADECUADO. Y NO ERA LO MÁS ADECUADO, NO SOLAMENTE POR CONSIDERACIONES DE CARÁCTER HUMANO, SINO POR CONSIDERACIONES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL. -----

LA CONCLUSIÓN FUE QUE ERA MUY ARRIESGADO INICIAR UN PROCESO ELECTORAL CON CONSEJEROS ELECTORALES DE NUEVA DENOMINACIÓN EN TODOS LOS CASOS. ASÍ FUE COMO INICIAMOS EL CAMINO PARA ENCONTRAR LA PRESERVACIÓN DE EQUIPOS, LA CONSERVACIÓN DE EXPERIENCIA. -----

CREO QUE ES IMPORTANTE PONER EN LA MESA UNA NUMERALIA QUE DÉ SENTIDO A LO QUE ACABO DE PLANTEAR. HAY DOSCIENTAS CUARENTA PLAZAS DE CONSEJEROS DISTRITALES EN LOS CUARENTA DISTRITOS, PROPIETARIOS, Y SI INCLUIAMOS A LOS SUPLENTE ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DE TRESCIENTAS SESENTA PLAZAS DE CONSEJEROS, DOSCIENTOS CUARENTA PROPIETARIOS Y CIENTO VEINTE SUPLENTE. -----
HAY AL MOMENTO DE QUE LA COMISIÓN INICIA SUS TRABAJOS, DIECIOCHO VACANTES, PLAZAS DESOCUPADAS, SIN OCUPANTE QUE DE TODAS MANERAS HABRÍA HABER QUE LLENADO EN CUALQUIER SUPUESTO, AL INICIAR EL PROCESO. -----

Y EN LA BÚSQUEDA DE PRESERVAR LO MÁS POSIBLE, SE PRESENTÓ UNA ALTERNATIVA QUE CONSISTIÓ EN QUE SE INCORPORARAN AL NUEVO CONSEJO DISTRITAL AQUELLOS PROVENIENTES DEL DISTRITO ANTERIOR QUE APORTARA EL MAYOR NÚMERO DE SECCIONES A LA NUEVA TRAZA DISTRITAL. ESE FUE EL CRITERIO QUE ACORDAMOS. -----

APLICANDO ESE CRITERIO, LO VOY A EMPLEAR EN POSITIVO, DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CONSEJEROS EN FUNCIONES, EL DATO NO ES MENOR; DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CONSEJEROS DISTRITALES EN FUNCIONES SIGUEN EJERCIENDO SU TRABAJO EN UN NUEVO DISTRITO. -----

A VECES ESE NUEVO DISTRITO, Y ESTE NO ES UN JUEGO DE PALABRAS, ES EL VIEJO, PERO PARA TODOS LOS EFECTOS JURÍDICOS, ACOMPAÑO EL RAZONAMIENTO DE JOSÉ ALFONSO, ES UN NUEVO DISTRITO, AUNQUE SIGA SIENDO EL UNO, ES EL NUEVO DISTRITO UNO, Y HAY QUE ACTUAR ADMINISTRATIVAMENTE. YO NO CREO QUE AHÍ HAYA PROBLEMA, HAY QUE HACERLO. -----



PERO REGRESEMOS A LOS CONSEJEROS DISTRITALES. APLICANDO EL CRITERIO QUE ACABO DE REFERENCIAR, SURGEN CIENTO UN PERSONAS QUE DEJAN DE CUMPLIR UN REQUISITO DE LEY, ESE ES EL *QUID* DEL ASUNTO. ----- EL *QUID* ES QUE NO PUEDEN SEGUIR SIENDO CONSEJEROS PORQUE DEJAN DE CUMPLIR CON EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 83 QUE ESTABLECE DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL DISTRITO. Y AÚN ASÍ, EN EL AFÁN DE NO LESIONAR A GENTE QUE NO HA LESIONADO AL INSTITUTO, CONVENIMOS QUE SE ACORDARÍA -Y ASÍ ESTÁ EN EL TEXTO- QUE PODRÁN CONCURSAR PARA INTEGRAR LOS NUEVOS CONSEJOS DISTRITALES DONDE HAYA VACANTES, EN LA DEMARCACIÓN DISTRITAL DONDE AHORA VIVAN. ----- HAY MÁS NUMERALIA, ¿CUÁL FUE EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE ESTE CRITERIO? BUENO, SEIS DISTRITOS CONSERVAN A SUS NUEVE CONSEJEROS ACTUALES, NUEVE DISTRITOS REPORTAN UNA VACANTE O SEA, LEÍDO A LA INVERSA, CONSERVAN OCHO. ----- CINCO DISTRITOS EJERCEN DOS VACANTES, ESTO ES, VEINTE DISTRITOS, LA MITAD DE LOS TOTALES, TIENEN UN MÁXIMO DE DOS VACANTES EN LA INTEGRACIÓN DE SU NUEVO CONSEJO DISTRITAL. SEIS MUESTRAN TRES VACANTES. CINCO, CUATRO VACANTES. CUATRO, CINCO VACANTES. UNO, SEIS VACANTES, O SEA, EL QUE MENOS CONSERVA TRES. Y SÓLO CUATRO DISTRITOS, POR RAZONES INELUDIBLES QUE EN LA SIGUIENTE RONDA INTENTARÉ EXPLICAR, TIENEN QUE RENOVAR A LA TOTALIDAD DE SUS NUEVE CONSEJEROS. ----- ESTA ES LA NUMERALIA QUE DERIVA DE LA APLICACIÓN DEL CRITERIO Y DE UNA VEZ PIDO SEGUNDA RONDA AL SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RICARDO GALGERA, EN LA PRIMERA RONDA.-----
- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MÉXICO POSIBLE C. LUIS RICARDO GALGERA BOLAÑOS:** BUENAS TARDES CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y COMPAÑERAS, ADEMÁS PORQUE TENEMOS QUE HABLAR DE GÉNERO.-----

ATENDIENDO A ESTE DILEMA Y A ESTA CONTROVERSIA QUE SE ESTÁ SUSCITANDO, ME PARECE QUE ES PROBABLE Y ES ATENDIBLE QUE SE PUEDAN MODIFICAR EL ACUERDO CON LAS PROPUESTAS QUE ESTÁN HACIENDO, AL FIN Y AL CABO ESTAS PROPUESTAS, ME PARECEN DE FORMA Y NO DE FONDO.-----



MÁS SIN EMBARGO, ME PARECE QUE SE ESTÁ INTENTANDO SORPRENDER AL CONSEJO CON ESTE TEMA PORQUE DE ANTEMANO, COMO YA LO DIJO TAMBIÉN MI COMPAÑERO REPRESENTANTE DE PARTIDO FROYLÁN, TUVIMOS UN ACUERDO, TUVIMOS MESAS DE TRABAJO DONDE A MI ENTENDER SE HABÍAN APROBADO YA LOS CRITERIOS.-----

HACIENDO HISTORIA, CUANDO EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE DE MÉXICO POSIBLE, LLEGA A ESA COMISIÓN, SE HABLÓ EFECTIVAMENTE DE LA REMOCIÓN DE TODOS LOS CONSEJEROS, DESPUÉS SE PROPUSO Y SE APROBÓ QUE SE SALVARAN AQUELLOS CONSEJEROS SUS EXPERIENCIAS EN SU TRABAJO Y AQUELLOS QUE SIEMPRE Y CUANDO HUBIERAN TENIDO, MANTUVIERAN LOS DISTRITOS A PESAR DE HABERSE CAMBIADO, QUE ESTUVIERAN EN LOS DISTRITOS.-----

ENTRAMOS EN CONTROVERSIA CON LO QUE ERA REMOCIÓN, LO QUE ERA TERMINACIÓN, POR FIN SE APROBÓ LO QUE PROPUSO, ME PARECE EL SEÑOR MATUS, EN CUANTO A LA TERMINACIÓN, DE IGUAL FORMA HUBO CONSENSO.--

Y AL FINAL INCLUSIVE LO REITERO, ALGO QUE PREOCUPABA A MÉXICO POSIBLE ERA QUE AL PRINCIPIO TAMBIÉN SE LES ESTABA DANDO PRÁCTICAMENTE LAS GRACIAS A ESOS CONSEJEROS; SIN EMBARGO, MÁS ADELANTE SE PROPONE CON SENSIBILIDAD A NUESTRO PARECER, PUES QUE SE LES DÉ LA OPORTUNIDAD A ESOS CONSEJEROS QUE DEJARÍAN DE EJERCER FUNCIONES, BUENO, DE PARTICIPAR NUEVAMENTE EN LA CONVOCATORIA.-----

ENTONCES, TODA ESA SERIE DE TRABAJOS ME PARECE QUE HABÍAN TENIDO UN CONSENSO. EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS, EL SEÑOR ZÁRATE, REPRESENTANTE DEL PAS, TOCÓ EL TEMA DE QUE ESTABA INCONFORME EN RELACIÓN A QUE EL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS SERVIDORES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, QUÉ PASARÍA CON ELLOS. O QUE DE IGUAL FORMA NO HABÍA DESIGNACIONES, O SE LES NOMBRARA, Y A MI PARECER TAMBIÉN, A MI BUEN ENTENDER, SE ACORDÓ QUE APROBÁNDOSE ESTE ACUERDO, SE PASARÍA A ESA PARTE DE DESIGNACIONES, PARA DARLE FORMA.-----

ENTONCES SÍ, POR LA PREMURA DE LOS TIEMPOS, EN VIRTUD DE QUE YA AYER SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, PUES ESTE ACUERDO, ESTE PROYECTO CON LAS SOLICITUDES Y



LAS PROPUESTAS DEL RESTO DE LOS PARTIDOS PUES PUEDE APROBARSE EN TÉRMINOS LEGALES. -----

ENTONCES SÍ SUGERIRÍA, PROPONDRÍA SE PASARA A DISCUSIÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS PROPUESTAS Y PASEMOS AL SEGUNDO PUNTO. -----

GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. -

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** YO QUISIERA DECIR MUY BREVEMENTE DOS COSAS. -----

LA PRIMERA ES QUE ACOMPAÑO EN SUS TÉRMINOS EL CONJUNTO DE CRITERIOS QUE LA COMISIÓN PROVISIONAL ADOPTÓ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. LO HE ANALIZADO CON TODO CUIDADO. ENTIENDO QUE AUNQUE PUEDA SONAR EXAGERADO, SÍ SE NAVEGÓ EN CIERTA MEDIDA EN AGUAS DESCONOCIDAS PORQUE TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE EL CÓDIGO ELECTORAL NO PREVÉ QUÉ SUCEDERÍA DESPUÉS DE UNA DISTRITACIÓN O REDISTRITACIÓN EN SU CASO. -----

DE TAL SUERTE, QUE ME PARECE QUE ANTE LAS MÚLTIPLES OPCIONES DE INTERPRETACIÓN QUE OFRECE EL CÓDIGO VIGENTE, LA COMISIÓN OPTÓ POR APLICAR UNA SERIE DE CRITERIOS QUE YO COMPARTO. -----

Y LOS COMPARTO PORQUE CREO QUE SON CRITERIOS OBJETIVOS. NO ALCANZO A DESCUBRIR, EN NINGUNO DE LOS CRITERIOS QUE SE PLANTEARON, QUE EXISTA CIERTA INTENCIONALIDAD EN TÉRMINOS DE MARGINAR DE LA PARTICIPACIÓN A ALGÚN CONSEJERO O A ALGÚN GRUPO DE CONSEJEROS. -----

NO OBSERVO QUE HAYA UNA APLICACIÓN *AD HOC* DE ESOS CRITERIOS, SINO ME PARECE QUE SON CRITERIOS GENERALES QUE SE PUEDEN ACOMPAÑAR, Y QUE ESTÁN APLICADOS CON OBJETIVIDAD EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

PARA MÍ ES IMPORTANTE QUE EL INSTITUTO APROVECHE LA EXPERIENCIA ACUMULADA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES. MUCHOS DE ELLOS HAN PARTICIPADO EN LA MUY DIFÍCIL Y COMPLEJA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS; EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DE DOS MIL Y EN LA FUNDACIONAL ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----



ME PARECE QUE EL INSTITUTO NO PUEDE, NO DEBE CON SERIEDAD, PONER EN RIESGO ESA EXPERIENCIA. CREO QUE REQUERIMOS DE ESA EXPERIENCIA PARA SALIR BIEN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL.-----

TAMBIÉN CREO QUE EL CRITERIO DE CONSERVAR EQUIPOS DE CONSEJEROS ES UN CRITERIO ADECUADO. SÉ BIEN, PORQUE HAY INFORMES DE MUY DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES, QUE EN MUCHOS DE ELLOS LA VIDA NO ES LUNA DE MIEL. SÉ BIEN QUE NO A TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES SE CONDUCEN DE MANERA SUAVE, EN EL SENTIDO DE QUE ACCEDAN FÁCILMENTE A TOMAR ACUERDOS.-----

SÉ BIEN QUE HAY CONSEJEROS ELECTORALES QUE HACEN SU TRABAJO COMO LO DEBEN HACER Y QUE EN MUCHOS CASOS CUESTIONAN, Y QUE ESTOS EQUIPOS QUE ESTAMOS RECUPERANDO, EN ALGUNOS CASOS SON EQUIPOS QUE TIENEN INCLUSO DIFERENCIAS DE OPINIONES, Y QUE PREVALECERÁN ESAS DIFERENCIAS DE OPINIONES.-----

PERO CREO QUE LA EXPERIENCIA DE HABER TRABAJADO EN EQUIPO EN PROCESOS ELECTORALES PRECEDENTES, ES ALGO QUE EL INSTITUTO DEBE RESCATAR A ESTAS ALTURAS.-----

Y ME PARECE CONGRUENTE TAMBIÉN, CON LOS CRITERIOS ANTERIORES, QUE LA COMISIÓN LOS PROPONGA EN EL PROYECTO DE ACUERDO Y EN LA CONVOCATORIA LA POSIBILIDAD DE QUE QUIENES DEJARON DE CUMPLIR EL REQUISITO DE RESIDENCIA EN SU DISTRITO, PUEDAN CONCURSAR PARA VOLVER A SER CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES. A MÍ ME PARECE QUE AHÍ HAY UN PLANTEAMIENTO DE EQUIDAD Y QUE BIEN RESCATADO POR LA COMISIÓN ESTÁ PLANTEADO EN LOS DOCUMENTOS.-----

EN CONSECUENCIA, DESDE MI PUNTO DE VISTA DE LAS OPCIONES QUE TUVO ENFRENTA LA COMISIÓN, OPTÓ POR LA MEJOR DE ELLAS. EN CONSECUENCIA CREO QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEBE HACER SUYO EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA NUESTRA CONSIDERACIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO RUBÉN LARA, EN SEGUNDA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** MUCHAS GRACIAS.-----

SERÍA INJUSTO, CUANDO MENOS SERÍA INJUSTO DE MI PARTE, PRETENDER QUE LA PREOCUPACIÓN QUE HAN EXTERNADO LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE ALIANZA SOCIAL Y DE CONVERGENCIA ES LA PRIMERA VEZ QUE LA OIGO, SERÍA UNA MENTIRA DECIRLO. SE HABLÓ DE ESTO EN LA



MESA Y CREO QUE HONRADAMENTE HAY QUE AFRONTAR EL TEMA PORQUE NO SE EVADIÓ, VAMOS, CREO QUE SE TRATÓ CON LA PROFUNDIDAD QUE AMERITA.-----

YO COMPARTO EL FONDO DE LA PREOCUPACIÓN. YO TAMBIÉN CREO QUE UNA NUEVA DISTRITACIÓN OBLIGA A LA INSTITUCIÓN A REEXPEDIR UNA SERIE DE COSAS, ENTRE ELLAS POR EJEMPLO, LAS DESIGNACIONES DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL; NO ESTOY PONIENDO EL TEMA A DISCUSIÓN, POR UNA RAZÓN.-----

EN LA COMISIÓN ACORDAMOS QUE ESTE TEMA SERÍA TRATADO EN UNA SEGUNDA ETAPA, ASÍ LO ACORDAMOS. Y ESTO SURGIÓ A PARTIR DE UNA PREOCUPACIÓN QUE EL PROPIO JOSÉ ALFONSO PUSO EN LA MESA: CUANDO DECÍA, BUENO HOY LOS SEÑORES COORDINADORES DISTRITALES ESTÁN FIRMANDO DOCUMENTACIÓN COMO COORDINADORES DISTRITALES DEL DISTRITO TAL, YA TRANSCURRIDO EL PLEBISCITO UN NUEVO DISTRITO, QUE YO INSISTO EN QUE ESTOY CONVENCIDO EN QUE DEBE ESTAR RESPALDADO POR UNA REEXPEDICIÓN DE NOMBRAMIENTOS, MÁS QUE DE NOMBRAMIENTOS DE ASIGNACIÓN, EL PUESTO ESPECÍFICO, QUE REGULE ESTA SITUACIÓN.-----

LO MISMO CREO QUE HABRÁ QUE HACER CON LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, PERO EN SU MOMENTO CUANDO ESTE CONSEJO ACUERDE LA INTEGRACIÓN FINAL, DE ESO NO TENGO DUDA.-----

YO CREO QUE LA PREOCUPACIÓN NACE DE LO QUE SE LLAMÓ UN ERROR Y A LO MEJOR LO ES, Y ME PARECE QUE LOS ERRORES NO SE DEBEN EVADIR, SE TIENEN QUE AFRONTAR PORQUE EN TODO CASO SI LO ES, ES UN ERROR DEL CONSEJO GENERAL Y NOS TENEMOS QUE HACER CARGO, QUE EL ACUERDO QUE CONSTITUYE LA COMISIÓN LA NOMBRA EFECTIVAMENTE, COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE CONSEJOS DISTRITALES.-----

LA MISMA SECRETARIA DEL CONSEJO, CUANDO LEÍA EL PUNTO ANTERIOR LEYÓ CONSEJEROS PORQUE CREO QUE ESO ES LO PERTINENTE. ÉSTA ES, EN LOS HECHOS, UNA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE CONSEJEROS DISTRITALES, ¿POR QUÉ? PORQUE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS ES ATRIBUCIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DE NADIE MÁS.-----

NINGUNA COMISIÓN PODRÍA NOMBRAR CONSEJEROS PRESIDENTES. PERO ASÍ SE LLAMA EL DOCUMENTO, VAMOS. YO PÚBLICAMENTE, Y VIENE DESDE CÓDIGO ME SEÑALA RODRIGO, BUENO PÚBLICAMENTE ME HAGO CARGO DE



ESA SITUACIÓN, PERO ME PARECE QUE ESTA CIRCUNSTANCIA NO DESCALIFICA, NO LE QUITA SENTIDO, NI MUCHO MENOS VALIDEZ A LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN. -----

MI INVITACIÓN ES A QUE TRATANDO DE ENCONTRAR RESPUESTA A LO QUE VUELVO A DECIR, ASÍ EMPECÉ, ENTIENDO COMO PREOCUPACIONES VÁLIDAS Y FUNDADAS DE TODOS LOS QUE HEMOS HABLADO, DESBROCEMOS EL ASUNTO. -----

PRIMERO, YO CREO QUE TODAS LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE FORMA QUE SE HAN PLANTEADO, QUE NO MODIFIQUEN EL ESPÍRITU DEL ACUERDO, DEBEN SER INCORPORADAS. NO TENGO NINGUNA DUDA DE ELLO. - DOS, ME PARECE QUE DEBEMOS MANTENER, YA NO SÓLO EL ESPÍRITU SINO EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO, PARA QUE CUANDO ENTREMOS AL PUNTO SIGUIENTE, NO ME ADELANTO, REALMENTE CUMPLAMOS CON ESE IMPERATIVO NO SÓLO LEGAL, SINO YA DE TIEMPO, DE ECHAR A ANDAR LA CONVOCATORIA Y CON ELLA EL PROCESO. -----

TRES, NO PRETENDO QUE FORME PARTE DEL ACUERDO. ES SOLAMENTE MI INTENCIÓN QUE QUEDE EN ACTAS PORQUE ES UNA RECOMENDACIÓN. -----

SI ALGO PREOCUPÓ A LA COMISIÓN EN TODO MOMENTO, FUE PRESERVAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO. -----

YO DESDE AQUÍ ME PERMITIRÍA RECOMENDARLE AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE AL NOTIFICAR, QUE ES UNO DE LOS DOS PUNTOS DE REFERENCIA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, COMUNIQUE A LOS INTERESADOS QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA O SEA, NO SOLAMENTE EL SENTIDO DEL ACUERDO DEL CONSEJO, SINO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN EL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE CORRESPONDA PARA CUALQUIER EFECTO. -----

Y QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, COMO YA CONSTA EN EL ACUERDO, SE LES ENTREGUE EL ANEXO TRES A LOS QUE DEJAN EN SU CASO, DE EJERCER LA FUNCIÓN, Y ADEMÁS UNA COPIA DE ESTE ACUERDO. -----

ME PARECE QUE NO PODEMOS PRESERVAR, CON MAYOR LEALTAD ESE ESPACIO DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL QUE TENDRÍAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES QUE, EN SU CASO, NO PUEDAN SEGUIR FUNGIENDO. -----



CONCLUYO REITERANDO QUE LA COMISIÓN SIEMPRE ENCONTRÓ VÍAS DE CONSENSO. NO CREO QUE ESTÉN PERDIDAS. A MÍ ME PARECE QUE EN LA MESA SE ESTÁ REITERANDO UNA PREOCUPACIÓN QUE DISCUTIMOS, QUE ANALIZAMOS Y QUE CIERTAMENTE EN UNA PARTE NO CONCLUIMOS PORQUE EL ACUERDO AL QUE LLEGAMOS FUE: ESA ES UNA SEGUNDA ETAPA. -----
RESUELTA ESTA PRIMERA EN SU CASO, ENTONCES PROCEDAMOS INMEDIATAMENTE A LOS TRABAJOS INTERNOS QUE NOS LLEVEN A RESOLVER ÉSA. ESTOY DE ACUERDO. CLARO QUE ESTOY DE ACUERDO. PERO NO CREO QUE DEBAMOS POSPONER EL ACUERDO QUE HOY ESTÁ SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN PORQUE VUELVO A DECIRLO, COMO YA LO MANIFESTARON VARIOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, REFLEJA ESCRUPULOSAMENTE LOS CONSENSOS QUE OBTUVIMOS EN LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN. -----
MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CON OBJETO DE QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, COMENTO QUE SE HA INCORPORADO A LA MESA DE ESTE CONSEJO GENERAL, LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. MARÍA CRISTINA MOCTEZUMA LULE). -----

EN SEGUNDA RONDA, EL LICENCIADO JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO:** BUENO, NOSOTROS ESTAMOS CONSCIENTES DE LA DINÁMICA QUE SE DIO A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN Y ESO NO REPRESENTA QUE NO PODAMOS EXTERNAR UNA PREOCUPACIÓN, COMO LO SEÑALABA YA EL CONSEJERO LARA, QUE NOS PARECE QUE NO PUEDE VOLVER A SUSCITARSE AQUÍ EN EL CONSEJO, TODA VEZ QUE LOS PROPIOS CONSEJOS DISTRITALES SE ENCUENTRAN SIN TITULAR. Y ESA ES UNA PREOCUPACIÓN QUE SÍ EXTERNAMOS MUY CONSCIENTEMENTE. -----
LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO VOTAMOS, SOLAMENTE OPINAMOS. Y POR OTRO LADO, NADIE TRATA DE SORPRENDER. SE TRATA DE ENRIQUECER ESTE DOCUMENTO. -----

NOSOTROS POR SUPUESTO QUE RESPONDEMOS AL COMPROMISO QUE ESTABLECIMOS. NO ESTAMOS HACIENDO MAS QUE SUGERENCIAS, SEÑALAMOS ESTAR DE ACUERDO EN UNA PROPUESTA QUE HACE JOSÉ ALFONSO, QUE NOS PARECE QUE SE APEGA PERFECTAMENTE BIEN AL DOCUMENTO Y QUE EN ESE SENTIDO EL DOCUMENTO PUEDE ENRIQUECERSE BASTANTE BIEN; PORQUE VEAMOS SOLAMENTE EL ACUERDO CUARTO. DICE:



“COMUNÍQUESE EN SUS TÉRMINOS EL PRESENTE ACUERDO A LOS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES”.-----

¿QUÉ VA A SER UN, QUÉ SERÁ, COORDINADOR DISTRITAL O DIRECTOR? EN ESTE MOMENTO NO SABE QUÉ ES, CON QUÉ FACULTADES LO VA A HACER Y YA VAN A TRABAJAR SOBRE EL PARTICULAR. HAY UN VACÍO IMPORTANTE QUE DEBE DE CUBRIRSE. -----

SEÑALABA Y SEÑALA EL DOCUMENTO MUY CLARAMENTE, SEÑALABA DECÍA YO, EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS, QUE TODOS LOS CONSEJEROS QUE QUEDEN FUERA PUEDEN VOLVER A PARTICIPAR. Y YO PUSE UN EJEMPLO DONDE NO PUEDEN VOLVER A PARTICIPAR POR EL ACUERDO QUE AQUÍ SE TUVO DE QUE QUEDARAN LOS QUE VENÍAN DEL DISTRITO QUE OCUPA MAYOR NÚMERO DE SECCIONES EN EL NUEVO DISTRITO, QUE ASÍ ESTÁ TAMBIÉN EN EL ACUERDO. -----

¿A DÓNDE VAN A PARTICIPAR SI YA ESTÁN CUBIERTOS TODOS LOS ESPACIOS? ESOS HABRÁN DE QUEDARSE DEFINITIVAMENTE FUERA, NO PUEDEN VOLVER A PARTICIPAR PORQUE NO TIENEN LA OPORTUNIDAD, ESTÁN CUBIERTOS LOS ESPACIOS. -----

ENTONCES SÍ ES IMPORTANTE QUE SE HAGAN LAS ACLARACIONES PERTINENTES EN EL PROYECTO, EN EL ACUERDO QUE HOY SE PRETENDE APROBAR. NOSOTROS ESTAREMOS, POR SUPUESTO ACOMPAÑANDO, PERO CON ESTAS SUGERENCIAS QUE LES HACEMOS A EFECTO DE QUE TENGA MAYOR CLARIDAD. -----

PARA NOSOTROS, ANTES ESTUVO CLARA LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE SERÍA OTRA ETAPA LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DISTRITALES, DE LAS ESTRUCTURAS DISTRITALES DEL CONSEJO. DE TAL SUERTE, QUE NO TENEMOS INCONVENIENTE EN ELLO ¿VERDAD? ESTAMOS PORQUE ESTE ACUERDO SE APRUEBE, PERO CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS, A EFECTO DE QUE RESULTE ALTAMENTE SALUDABLE ESTE DOCUMENTO. -----

Y BUENO, POR EL OTRO LADO, A FIN DE NO IMPACTAR LA NUMERALIA QUE HICIERON AQUÍ EN NÚMEROS RAROS DEL DICTAMEN, RETIRO MI PROPUESTA, AUNQUE SERÍA LO MÁS CONVENIENTE. POR AHÍ ME DECÍAN QUE NO SE PUEDE PORQUE VA A IMPACTAR EL DICTAMEN. -----



Y YO APUESTO A QUE JURÍDICAMENTE EL CONSEJO PUEDE DECIR REHÁGASE Y SE REHACE. ENTONCES SÍ SE PUEDE, NO LO IMPACTA EN NADA Y SE PUEDE MODIFICAR, PERO ESTA ES NADA MÁS NUESTRA HUMILDE APORTACIÓN QUE SÍ COMPLEMENTARÍA EL DOCUMENTO Y LE DARÍA A NUESTRO PARECER MAYOR SUSTENTO Y MAYOR CLARIDAD PARA TODOS LOS CASOS. -----

GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

CREO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LA INTERVENCIÓN EN LA PARTE RELATIVA DEL CONSEJERO RUBÉN LARA, CREO QUE CON ESTO SE SUBSANA MUCHO LA POSIBLE VIOLACIÓN A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA. Y SEGURAMENTE, SI ESTO PROCEDE, SE MODIFICARÁ EN ESOS TÉRMINOS Y ME PARECERÁ A MÍ QUE ES CORRECTO. -----

POR OTRO LADO, YO CREO QUE AQUÍ NO HAY NINGUNA INTENCIONALIDAD DE NADIE, AQUÍ HAY UN SIMPLE EFECTO DE UNA CAUSA. LA CAUSA FUE LA NUEVA DISTRITACIÓN, ES DECIR, ESTO LO EXPLICA PERFECTAMENTE Y DEJAMOS FUERA TODA INTENCIONALIDAD PRESUNTA O EXPRESA QUE EXISTA AQUÍ. AQUÍ NO EXISTE ESO. -----

CREO QUE ESTAMOS ANTE UN HECHO REALMENTE QUE SE ORIGINA EN LA NUEVA DISTRITACIÓN Y TIENE SUS EFECTOS JURÍDICOS EN LOS CONSEJEROS; NO CREO QUE HAYA NADA ABSOLUTAMENTE DE ESO, POR ESO ESTOY DE ACUERDO. -----

AHORA YO SÍ QUISIERA SEÑALAR UNA DUDA QUE TENGO Y SI ES POSIBLE, SI NUESTRA GUAPA SECRETARIA ME PUEDE ILUMINAR, SE LO AGRADECERÍA. -----

DEBEMOS A LA CULTURA ROMANA Y ARÁBIGA LA NUMERACIÓN QUE SE MANEJA EN EL MUNDO OCCIDENTAL. EN NINGUNO DE LOS DOS, EL NÚMERO UNO SE ACENTÚA, SUCEDE QUE EN EL ACUERDO HAY ACENTUACIONES CUANDO SUPUESTAMENTE EN EL ROMANO SE DA EN MINÚSCULA, CREO QUE NI EN MINÚSCULA SE ACENTÚAN LOS NÚMEROS, EN LO ABSOLUTO. -----

ENTONCES, SALVO OBIAMENTE CUANDO ESTÁ ESCRITO, COMO EN EL CASO TAL VEZ DE DÉCIMO, ALGUNA COSA ASÍ. -----

POR LO ANTERIOR, SÍ SOLICITO QUE TANTO EN ESTE DOCUMENTO COMO EN EL ANTERIOR, SE SUPRIMA EL PUNTEO QUE TIENEN LOS NÚMEROS ROMANOS QUE SON DE TAN NOBLE TRADICIÓN. -----



MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. -----

QUISIERA PRIMERO QUE NADA, DEJAR CLARO LA POSICIÓN Y LA PROPUESTA QUE HICIMOS EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR. NO ESTOY HABLANDO ABSOLUTAMENTE DE NADA NUEVO, SE HA DISCUTIDO, SE DISCUTIÓ EN LAS MESAS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. -----

DE NINGUNA MANERA TRATAMOS DE SORPRENDER A NADIE, ABSOLUTAMENTE. NI TAMPOCO ESTAMOS DICIENDO QUE DESAPROBAMOS EL ACUERDO, TAMPOCO LO ESTAMOS DICIENDO.-----

CON LAS INTERVENCIONES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ME HAN ANTECEDIDO LA PALABRA, HAN DADO LA RAZÓN AL PLANTEAMIENTO QUE HICIMOS INICIALMENTE. LA "ROPA NUEVA" O PARTIR DE CERO SÓLO HABLÁBAMOS DE UNA ASIGNACIÓN ADECUADA CONFORME LO MARCA EL MISMO CÓDIGO Y CONFORME LOS MISMOS CRITERIOS QUE SE PLANTEARON EN LA COMISIÓN, NO OTRA COSA. -----

EL ÚNICO CRITERIO QUE DEBE DE CUMPLIRSE ES EL DE RESIDENCIA, SOLAMENTE ESE, SOLAMENTE UBICAR EN UN MAPEO QUIÉNES CUBREN LA RESIDENCIA. EN LOS MISMOS CRITERIOS ESTÁ ESTABLECIDO Y SE HA COMENTADO AQUÍ EL ASPECTO DE QUE INCLUYENDO A LOS QUE ESOS TALENTOS, ESOS CONSEJEROS, ESA EXPERIENCIA QUE TUVIERON ELLOS MISMOS, SE LES VA A PEDIR ESE REQUISITO DE RESIDENCIA.-----

ENTONCES, POR LO TANTO LOS TRESCIENTOS SESENTA NUEVOS CONSEJEROS DISTRITALES TENDRÁN QUE CUBRIR EL REQUISITO DE RESIDENCIA, ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 83, NO HAY PROBLEMA EN ESE SENTIDO.-----

ATENDEMOS Y ENTENDEMOS, Y EL MISMO CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO EN SU INTERVENCIÓN HIZO UNA RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA A ESTE CONSEJO GENERAL, PARA ATENDER LO MÁS INMEDIATAMENTE POSIBLE EL ASUNTO DE LOS COORDINADORES DISTRITALES. ES IMPORTANTE QUE SE HAGA ESO. -----

SEGURAMENTE QUE AQUÍ NO VAMOS A ATENDER YA LA INTEGRACIÓN, NI TAMPOCO ESTAMOS HABLANDO DE ESO. LA ATENDEREMOS EN UNA SESIÓN



POSTERIOR EN EL MOMENTO ADECUADO, DESPUÉS DE QUE SE CUBRAN LAS VACANTES QUE SE DETERMINAN EN LA CONVOCATORIA. -----

ESO ES LA REALIDAD, PERO DEBEMOS DE CERRAR LA PINZA -VÁLGASE LA EXPRESIÓN- EN EL SENTIDO DE TENER LOS CONSEJOS DISTRITALES COMPLETOS; CONSEJEROS ELECTORALES POR UN LADO EN UN ACUERDO QUE INTEGREN LOS CUARENTA CONSEJOS MÁS LA ESTRUCTURA ORGÁNICA. - PONDRÉ UN EJEMPLO, EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LAS JUNTAS DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL SE CONVIERTEN EN CONSEJOS, ASÍ ESTÁ. EN EL INSTITUTO ELECTORAL LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SE CONVERTIRÁN EN CONSEJOS. EN ESOS TÉRMINOS ESTÁ ASÍ DE CLARO. -----

SI NO TENEMOS LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, COMO ES EL CASO DE HOY, NO PODREMOS TENER CONFORMADO NI CERRADA LA PINZA, RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN COMPLETA DE UN CONSEJO DISTRITAL, POR OBVIEDAD DE RAZONES, ESO ES A LO QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO. -----

PARA TENER PRECISAMENTE ESA CERTEZA, CREO QUE EN LO ELECTORAL, EN EL PRÓXIMO PROCESO ME PARECE QUE DEBE DE ESTAR BIEN PLANTEADO DESDE HOY. NO ESTAMOS TRATANDO DE SORPRENDER NI DE HABLAR ALGO NUEVO, ABSOLUTAMENTE. ES CLARO. -----

ADEMÁS, LA MISMA LEY ASÍ NOS LO EXIGE. HOY TENDREMOS LA TERCERA PARTE DE VACANTES, SEGÚN LO QUE DETERMINE AQUÍ ESTE DICTAMEN. -----

PERO YO HABLABA PRECISAMENTE DE LA NUMERALIA. AL CONTRARIO, LA TERCERA PARTE ES UNA GRAN CANTIDAD, CIENTO UN, ES MUY GRANDE. -----

Y TODAVÍA MÁS, YO PREGUNTARÍA PARA EFECTO DE LA CONVOCATORIA, SIN ADELANTARME EN EL PUNTO PERO DIGO ¿CÓMO ES POSIBLE QUE PODAMOS DETERMINAR DESDE HOY QUE LOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE RESTANTES YA CUBRIERON SU REQUISITO DE RESIDENCIA? NO LO SABEMOS. ES POR ESO QUE TAMBIÉN HABLABA YO DE QUE A LO MEJOR HABRÁ QUE HACER UN ALCANCE A UNA CONVOCATORIA U OTRA CONVOCATORIA, NO LO SÉ. -----

ENTONCES, DEBEMOS DE IR POR LO PRIMERO, POR ESO HABLABA YO DE ESA SITUACIÓN. -----

AHORA, ME PARECE PUES QUE EL ASUNTO DE LA RESIDENCIA TAMBIÉN FUE DISCUTIDO AMPLIAMENTE EN LA SESIÓN DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE SI MAL NO RECUERDO, DE LA COMISIÓN, DEL COMITÉ, PERDÓN. Y AHÍ SE



DETERMINÓ LOS PLANTEAMIENTOS QUE HOY SE HAN CORROBORADO Y SE HAN HECHO AQUÍ. ME PARECE QUE ES IMPORTANTE ATENDERLO.-----

EFFECTIVAMENTE, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY SE NOS PRESENTA. YO EMPECÉ INCLUSO HASTA POR EL TÍTULO. NO, LAS PROPUESTAS QUE ESTAMOS HACIENDO SON DE FORMA. NINGUNA ES DE FONDO, SOLAMENTE SON DE FORMA. ESTAMOS DICIENDO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO DEBE DE HABLAR DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CUARENTA DISTRITOS; NO PRECISAMENTE DE LA DESINTEGRACIÓN PORQUE DICE QUE SE DA POR TERMINADA LA FUNCIÓN DE CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL PROPIETARIO O SUPLENTE, A DIVERSOS CIUDADANOS, EN ESTE CASO CIENTO UNO. -----

¿POR QUÉ NO LA CAMBIAMOS? Y DECIMOS, LE NOTIFICAMOS A ESTAS PERSONAS, A ESTOS CIENTO UNO, QUE ACREDITEN SU RESIDENCIA. PORQUE A LO MEJOR HICIERON UN CAMBIO DE DOMICILIO Y SÍ DE VERAS ESTÁN. ESTAMOS TOMANDO DATOS ATRASADOS. ESTAMOS HABLANDO DE DATOS ATRASADOS, NO SABEMOS SI HICIERON UN CAMBIO DE DOMICILIO Y VIVEN EFFECTIVAMENTE EN ESE DISTRITO DONDE DECIMOS NOSOTROS DE UN CRUCE INTERNO QUE NO CUBRE LA RESIDENCIA, CUANDO A LO MEJOR ES TODO LO CONTRARIO. NO LO SABEMOS. -----

DEBEMOS DE CUBRIR ESAS FORMALIDADES ANTES. POR ESO HABLABA YO DE MODIFICACIONES DE FORMA. ES ATENDER EFFECTIVAMENTE EL ASPECTO HUMANO TAMBIÉN. -----

TENÍA RAZÓN EL CONSEJERO MORALES CUANDO HABLABA DE UN ACUERDO HUMANO. ME PARECE BIEN. ASÍ LO PLANTEAMOS. QUE NO HABLÁRAMOS DE DESINTEGRACIÓN, SINO DE INTEGRACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE HAN EJERCIDO SU FUNCIÓN EN LOS DIVERSOS DISTRITOS DEL DISTRITO FEDERAL. -----

ES EN ESTE SENTIDO EL PLANTEAMIENTO QUE NOSOTROS ESTAMOS TRATANDO DE HACER ENTENDER. POR ESO ES QUE HABLÁBAMOS EN LO GENERAL DE LOS CUARENTA DISTRITOS, PRIMERAMENTE PARA QUE SE EMITA UNA CONVOCATORIA Y SE CUBRA A TODOS AQUELLOS, SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUE YA SABEMOS QUE CUBREN ESOS REQUISITOS. INTEGRÉMOSLOS. LA CONVOCATORIA SE VA A REDUCIR. -----

DECIMOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE HASTA EN TANTO NO CUBRAN SU REQUISITO DE RESIDENCIA, HASTA EN TANTO NO CUBRAN ESTE



REQUISITO PODRÁN, EN TODO CASO, SER CONSIDERADOS PARA LA NUEVA INTEGRACIÓN. POR ESO YO HABLABA DE LOS CUARENTA. -----

Y SABEMOS QUE VAMOS A RESCATAR, OJALÁ Y PUDIESEN SER LOS TRESCIENTOS SESENTA TALENTOS QUE TENEMOS EN LOS DIVERSOS DISTRITOS, EN LOS CUARENTA DISTRITOS. OJALÁ Y PUEDAN SER LOS TRESCIENTOS SESENTA. Y NADIE ESTÁ HABLANDO AQUÍ DE DESECHAR, O DESLEGITIMAR O DE *APRIORI* QUERER DESCALIFICAR A UNO SOLO DE LOS CONSEJEROS, O A UNO SOLO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL.-----

TAMPOCO A LOS COORDINADORES DISTRITALES. EN ALGUNAS OCASIONES HEMOS DICHO CÓMO SE DEBE DE PLANTEAR EL ASPECTO DE LAS NOTIFICACIONES. HEMOS HECHO PROPUESTAS EN ESE SENTIDO, CON EL REPRESENTANTE DEL PRI, EN LA COMISIÓN ABUNDABA UN POCO SOBRE ESE ASUNTO Y TAMBIÉN SOBRE EL ASUNTO DE LA RESIDENCIA, E INCLUSIVE HIZO EL COMENTARIO AL FINAL DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN QUE BUENO, ERA YA IMPOSIBLE AVANZAR QUE SALIERA ASÍ EL ACUERDO, TRATANDO DE EXPLICAR UNA POSICIÓN EN ESTE CONSEJO GENERAL EN SU MOMENTO.-----

HOY NO ESTÁ, PERO A LO MEJOR PODRÁN HACERLE COMENTARIOS. -----
ME PARECE QUE EN AQUELLA OCASIÓN INCLUSO EN LA REUNIÓN DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE, EL REPRESENTANTE DEL PAN HIZO TAMBIÉN ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA RESIDENCIA Y DE LA INTEGRACIÓN DEL ASPECTO HUMANO QUE DEBÍAMOS DE DAR AL PROYECTO DE ACUERDO. NO ES ALGÚN ASUNTO NUEVO. -----

SERGIO EN SU MOMENTO HIZO ALGUNOS PLANTEAMIENTOS EN ESE SENTIDO. HICIMOS COMPROMISOS TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUEREMOS SACARLO ADELANTE PERO EN ESOS TÉRMINOS, PARTIENDO DE ESA BASE. -----

INSISTIREMOS EN HACER LLEGAR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY SE PRESENTA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

NADA MÁS PARA COMENTARLES, POR AHÍ LES HICIMOS LLEGAR UNA HOJITA QUE DESDE HACE BUEN TIEMPO PROPORCIONAMOS A LA COMISIÓN Y COMO



USTEDES PUEDEN VER, EN ESTA HOJITA, NADA MÁS QUE POR AHÍ SE EQUIVOCARON Y LES ENVIARON VARIAS, SOLAMENTE ES LA MISMA, NO SÉ SI LO HICIERON PARA ASUSTAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PERO NO, NADA MÁS ES UNA HOJA. OFREZCO UNA DISCULPA, POR CIERTO.-----

SI USTEDES VEN, ESTA HOJITA ES UN SEGUIMIENTO A ESTAS PERSONAS DURANTE LOS AÑOS DOS MIL, DOS MIL UNO Y DOS MIL DOS Y AHÍ ENCONTRAMOS CUATRO CASOS: PEDROZA ROSALES JOSÉ LUIS, MEJÍA MARTÍNEZ JUAN ROMÁN, ESCÁRCEGA VARGAS HÉCTOR, HERRERA LOZANO JULIO ADALID. ÉSTOS, EL PRIMERO NO APARECIÓ EN DOS MIL UNO Y DOS MIL DOS Y TODOS ESTOS CASOS, PARA NO REITERARLES TANTO EXPLICAN QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA LISTA NOMINAL. ENTONCES NO SABEMOS SU DOMICILIO. LO DEJAMOS PARA ACLARACIÓN. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES POZOS LÓPEZ. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA C. MARÍA DE LOURDES POZOS LÓPEZ:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

PUES NADA MÁS PARA DEJAR ASENTADO EN ESTA MESA LA POSTURA DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA EN EL PROYECTO QUE NOS OCUPA, EN VIRTUD DE QUE RECONOCEMOS QUE LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARON A CABO EN LA COMISIÓN TUVIERON UN ANÁLISIS, POR LO QUE SE HA EXPRESADO EN ESTA MESA, DE UN PROFUNDO SENTIDO DE LA NECESIDAD QUE EXISTE, IMPERANTE, DE QUE SE INTEGREN LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE VAN A ENCARGARSE DE LAS ELECCIONES EN EL DOS MIL TRES. -----

CONSIDERAMOS QUE EL ACUERDO PUEDE IR ACOMPAÑADO EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTÁ PRESENTANDO TOMANDO EN CUENTA TODAS Y CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES QUE HAN HECHO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SIN EMBARGO TAMBIÉN NOS ES IMPORTANTE REITERAR LA URGENCIA QUE EXISTE DE INTEGRAR A TODAS AQUELLAS ESTRUCTURAS Y PERSONAL QUE SE REQUIERE TAMBIÉN DENTRO DE LOS PROPIOS DISTRITOS A LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE PODAMOS EMPEZAR A TRABAJAR EN LO CONDUCENTE CON TODO EL PERSONAL, CON TODA LA LABOR OPERATIVA, TÉCNICA, LOGÍSTICA Y DEMÁS QUE SE HACE Y SE REQUIERE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

NADA MÁS EN ESE SENTIDO, SEÑOR PRESIDENTE. -----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA:** MUCHAS GRACIAS.-----

EFFECTIVAMENTE CREO QUE HAY QUE REITERARLO, ESTA COMISIÓN O ESTE CONSEJO NO HA NOMBRADO A NADIE DE MANERA DEFINITIVA EN ESTOS CONSEJOS DISTRITALES.-----

LA VERDAD ES QUE NO SABEMOS PORQUE NO ESTÁ RESUELTO SI SE VA A HACER UNA REDESIGNACIÓN, UNA REUBICACIÓN O UN NUEVO NOMBRAMIENTO. NO ESTÁ RESUELTO, NO ESTÁ DISCUTIDO SIQUIERA EN LA COMISIÓN, DE HECHO ES UNO DE LOS PUNTOS PENDIENTES, UNA DE LAS ASIGNATURAS QUE TENEMOS QUE CUMPLIR.-----

TAMBIÉN SE HA DICHO AQUÍ QUE NADIE HA DICHO QUE SE VA A DESECHAR. JOSÉ ALFONSO MATUS DECÍA: NADIE HA DICHO QUE SE VA A DESECHAR, SIN EMBARGO ÉL FUE EL QUE LO DIJO EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN: ES QUE SE VAN A DESECHAR.-----

NOSOTROS DE ACUERDO A LO QUE TENEMOS EN EL PAPEL NO VAMOS A DESECHAR A NADIE, SIEMPRE Y CUANDO SE INTERESEN POR PARTICIPAR EN UNA NUEVA CONVOCATORIA EN DONDE PUEDAN NUEVAMENTE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS.-----

AHORA, YO LO QUE SÍ CELEBRO ES QUE NO EXISTEN EN LA MESA DE LA DISCUSIÓN, ASUNTOS DE FONDO. ME PARECE QUE EFFECTIVAMENTE SON DE FORMA Y MUCHOS DE ELLOS SON ATENDIBLES.-----

Y LO QUE SÍ CELEBRO ES QUE EL PUNTO CENTRAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, Y QUE ESTÁ ATRÁS DEL DICTAMEN, SON LOS CRITERIOS QUE ELABORÓ ESTA COMISIÓN, Y QUE ME PARECE QUE HAN SIDO ATENDIDOS Y HAN SIDO ACEPTADOS POR TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN.-----

EFFECTIVAMENTE YO PUEDO SENTIR, LAMENTABLEMENTE, QUE A VECES EN LA COMISIÓN SENTÍA QUE NAVEGABA EN LOS TIEMPOS DE CRISTOBAL COLÓN PERO TAMBIÉN SENTÍA A VECES QUE NAVEGABA EN LOS TIEMPOS DEL INTERNET, EN LAS AUTOPISTAS, EN ESTAS NUEVAS CARRETERAS.-----

LAMENTO TAMBIÉN QUE DON ELÍAS NO HAYA PARTICIPADO EN TODAS LAS SESIONES PORQUE CUANDO SÍ ESTUVO, SUS INTERVENCIONES FUERON MUY IMPORTANTES, MUY CERTERAS Y NOS HIZO SOBRE TODO, AVANZAR EN LA DISCUSIÓN. PERO, BUENO, NO SIEMPRE SE PUEDE.-----



AHORA, EN TÉRMINOS DE LO QUE HAN DICHO, SOBRE TODO JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ, EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UN DICTAMEN APROBADO QUE NO SE PUEDE MODIFICAR COMO TAL. EN ESE SENTIDO, LO QUE INCLUYE EL ACUERDO RESPECTO AL DICTAMEN NO SE PUEDE MODIFICAR.-----

AHORA, YO CELEBRO QUE DE ALGUNA MANERA HAYA RETIRADO ESA PROPUESTA Y ÚNICAMENTE LE AGREGARÍA: LOS CONSEJOS DISTRITALES EN ESTE MOMENTO NO ESTÁN EN FUNCIONES O SEA, ESTOS SE INSTALAN HASTA FEBRERO. -----

Y HEMOS SIDO MUY CUIDADOSOS EN NO QUEMAR ETAPAS O BRINCAR LAS ETAPAS QUE CORRESPONDEN, POR ESO AL FINAL DE MI PRIMERA INTERVENCIÓN YO SEÑALABA LA IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA QUE HACÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ASUMIR EL COMPROMISO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES. -----

PERO INSISTO, NO ES QUE ESTEMOS TODAVÍA NOMBRANDO, NO ESTAMOS ASIGNANDO Y REUBICANDO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN ESTE MOMENTO, ÚNICAMENTE ESTAMOS ESTABLECIENDO LA RUTA PARA HACERLO, ESO ME PARECE QUE ES IMPORTANTE. -----

NO DIRÍA MÁS SOBRE SI LOS NÚMEROS EN MINÚSCULA, ESTOS NÚMEROS ROMANOS TIENE ACENTO O NO TIENE ACENTO. YO CREO QUE NO TIENE ACENTO, PERO A LO MEJOR ES UN PROBLEMA DE LA VISTA DE CADA QUIEN, ENTONCES NO ENTRARÍA A ESA DISCUSIÓN, PREFERIRÍA NO ENTRAR A ESA DISCUSIÓN. -----

PERO HAY UNA CUESTIÓN QUE SÍ ME PARECE IMPORTANTE Y QUE ESTÁ RESALTADO EN EL DICTAMEN, ESTÁ INSISTENTEMENTE RESALTADO EN EL DICTAMEN. UNA CUESTIÓN ES, PRIMERO, LOS CASOS NO PREVISTOS SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN, O SEA, HAY CUESTIONES EVIDENTEMENTE NO PREVISTAS Y QUE SERÁN RESUELTAS EN LA COMISIÓN Y ESO PUEDE SER EN UN MOMENTO DADO LA NECESIDAD DE AMPLIAR LA CONVOCATORIA, SI REQUERIMOS AMPLIAR LA CONVOCATORIA SERÁ UNA DECISIÓN DE LA COMISIÓN Y ES UNO DE LOS CASOS NO PREVISTOS. -----

PERO TAMBIÉN SE DICE, CUANDO SE REFIERE A QUIENES PERMANECERÁN O PUEDEN PERMANECER COMO CONSEJEROS DICE EL NÚMERO ROMANO EN MINÚSCULA SIETE: LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES A QUE SE REFIERE EL CRITERIO ANTERIOR, DESDE LOS QUE PERMANECEN, DEBERÁN ACREDITAR DE NUEVA CUENTA ANTE ESTA COMISIÓN ESPECIAL QUE



CUMPLEN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 83.-----

BUENO, YO CREO QUE ESTA FUE UNA PROPUESTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HA SIDO ATENDIDA POR LA COMISIÓN Y ESTÁ EN EL DICTAMEN Y ESTÁ EN EL PROYECTO DE ACUERDO.-----

EN ESE SENTIDO, PUES SÓLO ME GUSTARÍA AGREGAR UN PUNTO QUE SE REFIERE A LA PUBLICACIÓN Y QUE TIENE QUE VER CON LO QUE TIENE QUE HACER EL SECRETARIO.-----

EVIDENTEMENTE VEO QUE SERÍA SUMAMENTE COSTOSO QUE SE PUBLICARA EL ANEXO UNO, ES SUMAMENTE GRANDE PARA UNA PUBLICACIÓN, PERO PROPONDRÍA QUE ÚNICAMENTE SE PUBLICARAN LOS ANEXOS DOS Y TRES QUE DE ALGUNA MANERA SON LAS CONSECUENCIAS DE TODO EL PROYECTO DE DICTAMEN.-----

ENTONCES, PONGO A CONSIDERACIÓN QUE ÚNICAMENTE SE PUBLIQUE EL ANEXO DOS Y EL ANEXO TRES.-----

POR EL MOMENTO NO TENDRÍA MÁS QUE AGREGAR, SIMPLEMENTE AGRADECER A QUIENES EN ESTE CONSEJO HAN ACOMPAÑADO EN SUS TÉRMINOS, SOBRE TODO EN SUS TÉRMINOS DE CONTENIDO, ESTE PROYECTO DE ACUERDO.-----

MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, UN MINUTO PARA ALUSIÓN PERSONAL.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS PRESIDENTE.-----

SÍ, EFECTIVAMENTE TIENE RAZÓN EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO CUANDO HABLÉ DE DESECHAR. ME REFERÍ ESPECÍFICAMENTE A LO QUE DICE EL TÍTULO DE PROYECTO DE ACUERDO: "SE DA POR TERMINADA LA FUNCIÓN DE CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL PROPIETARIO O SUPLENTE A DIVERSOS CIUDADANOS". EN ESTE CASO A CIENTO UNO.-----

¿ESO ES DESECHAR O NO? ESTÁ DESECHANDO, ESO ES A LO QUE ME OPONGO. YO POR ESO DIGO: NOTIFÍQUESELES QUE ACREDITEN SU RESIDENCIA EN ESE DISTRITO, SI NO LA CUBREN, BUENO, PUES NO CUBRIÓ EL REQUISITO Y ES POR ESO QUE SE LES DICE QUE NO PUEDE SER CONSEJERO DISTRITAL.-----



PERO EN ESOS TÉRMINOS, NO ESTAMOS HABLANDO DE NOTIFICARLES QUE YA NO ES CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL, SINO DECIRLE QUE CUBRA ESE REQUISITO DE RESIDENCIA EN ESE DISTRITO. TAN SENCILLO COMO ESO. Y CREO QUE CON ESO PUDIÉSEMOS ARREGLAR EL ASUNTO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** BUENO, TAL VEZ EL CONSEJERO CAMPILLO ME PUEDA ACUSAR DE FALTA DE VISIÓN, PERO NO DE FALTA DE VISTA. -----

Y QUISIERA SI ÉL LO PERMITE, RECOMENDARLE MI OPTOMETRISTA, PARA QUE VEA MEJOR ÉL LOS PUNTOS SOBRE LOS NÚMEROS ROMANOS. -----

ES TODO, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR FROYLÁN YESCAS CEDILLO, EN SEGUNDA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO:** MUCHAS GRACIAS. -----

ME PARECE QUE LA PARTE MÁS COMPLEJA, Y YO DIRÍA FUNDACIONAL DE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, FUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CRITERIOS. -----

Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CRITERIOS HUBO UNA VASTA, PROFUNDA DISCUSIÓN. -----

LA IDEA DE MANTENER A LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS Y CONSERVAR LA EXPERIENCIA ACUMULADA QUE SE TENÍA AL RESPECTO, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS, HA SIDO BÁSICO PARA DARLE CERTEZA Y CONFIABILIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, QUE ESTARÁN FUNCIONANDO PARA LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO AÑO. -----

ME PARECE IMPORTANTE QUE VAYAMOS A ESTA CUESTIÓN QUE EFECTIVAMENTE, ES DE FONDO. -----

A RIESGO DE ROMPER EL PROTOCOLO, YO QUISIERA HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE LA UTILIDAD QUE TIENEN LAS REUNIONES DE TRABAJO PREVIAS. -----

ME PARECE QUE ESTE ES UN CASO QUE NOS ESTÁ ILUSTRANDO, QUE SI BIEN TUVIMOS LARGAS HORAS DISCUTIENDO Y PONIÉNDONOS DE ACUERDO, DE PRONTO ESTAMOS ANTE UNA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, EN DONDE COMO SE HA MANIFESTADO ESTÁN HACIENDO MÁS QUE NADA OBSERVACIONES DE FORMA. -----



Y YO DIRÍA QUE SI ESTAMOS HACIENDO OBSERVACIONES DE FORMA, CON TODO RESPETO, NO PODEMOS ESTAR DOS HORAS DISCUTIENDO, O MÁS DE DOS HORAS, CUESTIONES DE FORMA. LO DIGO CON MUCHO RESPETO. -----
PORQUE QUÉ VA A SER DE LOS TRABAJOS DE LA CONDUCCIÓN DE ESTE CONSEJO, CUANDO ESTEMOS DISCUTIENDO CUESTIONES DE FONDO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL PRÓXIMO AÑO. NOS VAMOS A LLEVAR AQUÍ DÍAS Y MESES.-----

Y YO CREO QUE, EN TODO CASO, LAS REUNIONES DE TRABAJO DEBEN DE TENER UNA UTILIDAD PARA QUE EL CONSEJO GENERAL FUNCIONE DE UNA MANERA MÁS ADECUADA. -----

Y HASTA DONDE ENTENDIMOS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE TRABAJO, INCLUSO, PUES SE PREGUNTÓ SI HABÍA ALGO MÁS; SE ACOMPAÑÓ EN ÚLTIMA INSTANCIA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE VIENE EL PRESENTE ACUERDO.-----
ENTONCES, YO FINALIZARÍA HACIENDO UN LLAMADO A QUE LOS ACTORES POLÍTICOS TENGAMOS RESPONSABILIDAD PARA PODER DISTINGUIR EL FONDO DE LAS COSAS Y PODAMOS HACER LAS PROPUESTAS PARA QUE SE DÉ UNA BUENA MARCHA EN LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO GENERAL.-----
GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JOSÉ LUIS TORRES ORTEGA, EN SEGUNDA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JOSÉ LUIS TORRES ORTEGA:** SÍ, MUCHAS GRACIAS. -----

CREO QUE LA PREOCUPACIÓN PRINCIPAL DEL REPRESENTANTE DEL PAS, ESTÁ DE UNA MANERA U OTRA CUBIERTA POR EL NUMERAL SIETE PRECISAMENTE DE LOS CRITERIOS, QUE DE ALGUNA MANERA U OTRA FUIMOS CONSTRUYENDO EN LA MESA DE TRABAJO. -----

EN LA MESA DE TRABAJO FUIMOS CONSTRUYENDO ESTE NUMERAL SIETE, PRECISAMENTE PARA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJEROS TUVIERAN QUE ACREDITAR SU RESIDENCIA; TENÍAN QUE ACREDITAR QUE EFECTIVAMENTE VIVEN EN ESE DISTRITO.-----

POR LO TANTO, TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE ESTÁN EN ESTE MOMENTO, TIENEN QUE CUBRIR ESTE REQUISITO PARA PODER SER CONSEJEROS ELECTORALES. -----

POR LO TANTO, TODOS ESTÁN PAREJOS EN ESTE ASPECTO. Y CREO QUE ESO CUBRE LA PREOCUPACIÓN QUE TÚ TIENES. O SEA, DE ENTRADA YA ESTAMOS



HABLANDO DE QUE, HAY PRECISAMENTE UN CRITERIO QUE ESTABLECE CORRECTAMENTE QUE TODOS ESTÁN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS ANTE UN ACUERDO, ANTE LA LEY, QUE ES EL CÓDIGO ELECTORAL. -----

EN CUANTO A LOS TIEMPOS DE LA CONVOCATORIA, CREO QUE TAMBIÉN ESTABLECIMOS MUY CLARAMENTE EN LA CONVOCATORIA LOS TIEMPOS DE LA MISMA; ES MÁS, TRATAMOS DE QUE LOS TIEMPOS DE LA CONVOCATORIA NOS DIERAN A MODO DE QUE AL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE TUVIÉRAMOS COMO ÚLTIMO DÍA LA POSIBILIDAD TODAVÍA DE QUE LA COMISIÓN, DENTRO DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE Y EL TREINTA, TUVIÉRAMOS LA POSIBILIDAD DE INTERVENIR, DE TRABAJAR EN AQUELLOS CASOS DE CONSEJEROS QUE NO CUMPLÍAN EL REQUISITO. -----

ENTONCES YO CREO QUE CON ESTO SE CUBRE LA SEGUNDA PREOCUPACIÓN QUE TÚ TENÍAS, EN EL SENTIDO DE QUE LOS TIEMPOS DE LA CONVOCATORIA PERMITEN DE ALGUNA MANERA QUE AÚN, TANTO LA COMISIÓN COMO DESPUÉS EL CONSEJO, TENGA LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR ALGÚN CRITERIO O DE ESTABLECER ACUERDOS CONCRETOS. -----

Y YO CREO QUE ES MUY RESCATABLE LO QUE NOS DECÍA EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. HABÍA MUCHAS POSIBILIDADES Y CREO QUE CONSTRUIMOS LA QUE MÁS POSIBILITARA LEGALMENTE, DE ACUERDO AL CÓDIGO Y TAMBIÉN POLÍTICAMENTE Y ADEMÁS EFICIENTEMENTE LA FORMACIÓN DE ESTOS NUEVOS CONSEJOS; PORQUE DE HECHO SÍ ESTAMOS FORMANDO OTRA VEZ LOS CONSEJOS, PERO ESTAMOS APROVECHANDO LA EXPERIENCIA Y ESA CONSTRUCCIÓN SI NOS LA PERMITE EL ACUERDO, NOS LA PERMITE AL CIENTO POR CIENTO.-----

GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** POR ALUSIONES PERSONALES, JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, UN MINUTO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS. AGRADEZCO LA INTERVENCIÓN DE JOSÉ LUIS. -----

EFFECTIVAMENTE SE CUBRE, POR ESO HICE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO EN ESOS TÉRMINOS QUE TÚ MISMO LO ESTÁS PLANTEANDO Y QUE HE TRATADO DE EXPLICAR.-----

Y LEO EL SEGUNDO ESPECÍFICO, EL ACUERDO SEGUNDO, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:-----



"SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE A LOS CIUDADANOS QUE FUNGÍAN COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, PROPIETARIOS O SUPLENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL SE LES HAGA CONOCER LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS CONSIDERANDOS VEINTIUNO, VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS", QUE ES DONDE ESTÁ ESPECÍFICAMENTE LO QUE ACABA DE MENCIONAR JOSÉ LUIS. -----

EN ESTOS TÉRMINOS ES COMO LO ESTAMOS TRATANDO DE DEJAR, REORDENAR UN POCO EL ACUERDO QUE HOY SE NOS PRESENTA. POR ESO DIGO YO QUE SON MODIFICACIONES DE FORMA MÁS QUE DE FONDO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN SEGUNDA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. -----

CREO QUE TIENE MUCHA RAZÓN EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TENEMOS QUE TRATAR DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO GENERAL SEAN MÁS EXPEDITOS, SOBRE TODO PENSANDO EN LO QUE VA A OCURRIR EN TIEMPO DE PROCESO ELECTORAL. -- PERO LA IMPRESIÓN QUE ME QUEDA DESPUÉS DE DOS HORAS DE DISCUSIÓN, ES QUE QUIZÁ ESTOS ASUNTOS DEBIERON SER TODAVÍA MÁS DISCUTIDOS EN LA COMISIÓN. ENTIENDO LOS APREMIOS QUE TENEMOS EN CUANTO A LA CONVENIENCIA DE INTEGRAR YA A LOS CONSEJOS DISTRITALES EN FORMA INTEGRAL, PERO QUIZÁ SI ESTO SE HUBIERA DISCUTIDO TODAVÍA MÁS SE HABRÍA AVANZADO Y QUIZÁ LO PUDIÉRAMOS HABER RESUELTO EN TREINTA MINUTOS O VEINTE. -----

PERO EL CASO ES QUE ESTAMOS YA, A PROPÓSITO DE LOS BURRITOS DE JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ, DE LOS PERROS DE DON ELÍAS, PUES ESTAMOS MONTADOS YA EN EL CABALLO, DE MODO QUE ME PARECE QUE LO PERTINENTE ES TRATAR DE PERFECCIONAR AUNQUE SEA SOBRE LA MESA, ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

Y BUENO, LA VERDAD ES QUE NO SOLAMENTE LOS ACENTOS O LAS MINÚSCULAS DE LOS ROMANOS, PERO YO CREO QUE SÍ NECESITARÍA UNA ASEADITA ESTE PROYECTO DE ACUERDO COMENZANDO POR RETIRARLE LOS SOMBREADOS QUE VEMOS QUE TIENE AHÍ, QUE NO ES USUAL QUE LLEGUEN AL CONSEJO GENERAL DOCUMENTOS DE ESTE TIPO. Y LAS NEGRITAS, EFECTIVAMENTE LAS NEGRITAS ME SEÑALA LA CONSEJERA ROSA MARÍA



MIRÓN. SON DOCUMENTOS QUE NO SOLEMOS RECIBIR ASÍ EN EL CONSEJO GENERAL.-----

Y BUENO YA YENDO A LO PUNTUAL, YO CREO QUE CONVENDRÍA QUE LO QUE HA PLANTEADO DON JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS SE LE LLAMA DE FORMA. YO CREO QUE NO SON TAN DE FORMA, PERO BUENO ESO SERÍA LO DE MENOS. --- YO CREO QUE COMENZANDO POR EL TÍTULO DEL ACUERDO TENDRÍAMOS QUE SUPRIMIR LO DE DIVERSOS CIUDADANOS, EFECTIVAMENTE, POR PONER EL NÚMERO ATENDIENDO LA NUMERALIA QUE NOS HIZO CONOCER EL CONSEJERO LARA, ME PARECE QUE ES MÁS PRECISO DE ESTA FORMA. ----- YO ESPERO QUE LA SECRETARIA EN FUNCIONES ESTÉ TOMANDO NOTA, PORQUE ME PARECE QUE AL PONER A VOTACIÓN ESTO TENDRÁ QUE HACER UNA RELACIÓN PUNTUAL DE CADA REFORMA. -----

LUEGO, EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO PROPONÍA QUE SE PUBLICARAN LOS ANEXOS DOS Y TRES O UNO Y TRES, LOS QUE HAYAN SIDO. LA VERDAD ES QUE YO PREFERIRÍA PRECISAR EN EL ACUERDO, QUE SE TRATA DE PUBLICAR EL ACUERDO SIN EL DICTAMEN Y SUS ANEXOS, PORQUE LO QUE ESTAMOS ACORDANDO CONFORME A LA LETRA DE ESTE ACUERDO ES PUBLICAR EL ACUERDO, Y EL ACUERDO INCLUYE EL DICTAMEN CON TODO. ENTONCES, YO CREO QUE EN LA PARTE DEL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO, TENDRÍAMOS QUE PRECISAR QUE: "PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO SIN EL DICTAMEN Y SUS ANEXOS", PORQUE DE OTRA FORMA VAMOS A QUEDAR EN DEUDA CON LA GACETA OFICIAL. QUE YA SABEMOS QUE TIENE TARIFAS MÁS ALTAS QUE MUCHOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN DIARIA, DE CIRCULACIÓN EN SERIO. -----

DE MODO QUE YO DECÍA, AL CONTRARIO HABRÍA QUE PRECISAR SIN EL DICTAMEN Y SUS ANEXOS, PORQUE CIERTAMENTE PUBLICARLO TODO, ADEMÁS DE QUE ME PARECE QUE NO SERÍA NECESARIO, SOLAMENTE GRAVARÍA LOS COSTOS DEL INSTITUTO. BIEN, SERÍA TODO. -----

A PROPÓSITO DEL CUIDADO, TAMBIÉN SIN ADELANTARME A LA CONVOCATORIA, CREO QUE LA CONVOCATORIA TIENE ALGUNOS ELEMENTOS DE DESCUIDO QUE ABORDAREMOS EN SU MOMENTO. -----

GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN TERCERA RONDA, EL LICENCIADO JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ.-----



- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO: SEGUNDA OCASIÓN QUE NO SE PERMITE POR ALUSIONES PERSONALES. -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: A VER, PERDÓN, YO NO OBSERVÉ, NO LO VI. -----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO: CORRECTO, GRACIAS. -----

NADA MÁS PARA COMENTARLE AL CONSEJERO DEL CAMPILLO, DICE QUE LA COMISIÓN YA APROBÓ EL DICTAMEN, PERO YO LE DIGO QUE EL DICTAMEN LO ESTÁ SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, EN ESTRICTO SENTIDO EL CONSEJO LE PUEDE ORDENAR LA MODIFICACIÓN DEL MISMO. PERO VAMOS, NO QUIERO IR A LA POLÉMICA, JURÍDICAMENTE SÍ ES POSIBLE. - POR OTRO LADO, ME DICE QUE LOS CONSEJOS ELECTORALES SE INSTALAN EN FEBRERO, ¡QUÉ BUENA NOTICIA! YO LE PREGUNTO, LE DOY EL PAQUETE DE PREGUNTAS SUELTAS, ESPERO QUE NO ME LAS DEVUELVA ENVUELTAS. --- SE VA A PUBLICAR LA CONVOCATORIA, LOS DISTRITOS VAN A EMPEZAR A TRABAJAR. YO LE PREGUNTARÍA, ¿CON QUÉ FUNCIONES? ¿CON QUÉ ATRIBUCIONES VAN A TRABAJAR LOS DISTRITOS PARA LOS CONSEJEROS ELECTORALES? -----

LOS DIRECTORES DISTRITALES FUERON ASIGNADOS PARA DISTRITOS DISTINTOS A LOS QUE ACTUALMENTE OCUPAN, AUNQUE SEA EL MISMO CON MOTIVO DE LA DISTRITACIÓN. -----

LUEGO ENTONCES, ¿QUÉ RESULTADO TENDRÁ EL TRABAJO QUE ELLOS REALICEN? ¿NO HABRÁ NECESIDAD DE QUE POR TRATARSE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SE LES HABILITE PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD? GRACIAS. -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, EN TERCERA RONDA. -----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

QUÉ LASTIMA QUE NO SE ENCUENTRE EL REPRESENTANTE PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PORQUE LAMENTABLEMENTE ÉL ESTÁ CONFUNDIENDO. -----

HUBO SESIONES DE UNA COMISIÓN, NO FUERON REUNIONES DE TRABAJO, PARA ESTE ACUERDO NO HUBO REUNIONES DE TRABAJO COMO LAS



ACOSTUMBRADAS QUE SON DE "SOPEO Y PLANCHADO", Y TAL VEZ HASTA COMO TERAPIAS. PERO SÍ QUIERO DECIRLE QUE NO EXISTIERON. -----
AHORA, DICE QUE SON CUESTIONES DE FORMA; NO, SON CUESTIONES DE FONDO TAMBIÉN. EL ASUNTO DE LA RESIDENCIA QUE YO PLANTEÉ Y QUE PLANTEÉ EN LA REUNIÓN A LA QUE ASISTÍ, LE OFREZCO MIS DISCULPAS AL CONSEJERO CAMPILLO POR NO HABER PODIDO ATENDER LAS OTRAS. LO HIZO CREO QUE EL SUPLENTE. -----

LO DE LA RESIDENCIA NO ES UN ASUNTO DE MERA FORMA; ES JUSTAMENTE UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE FONDO. POR ESO EN AQUELLA REUNIÓN, YO SOLICITÉ QUE SE FIJARA PERFECTAMENTE, QUE SE DEFINIERA BAJO QUÉ CONCEPTO DE RESIDENCIA ÍBAMOS A HACER ESTE ACUERDO. -----
Y DESPUÉS, LO QUE SÍ FUE RETOMADO Y AHORA SE RETOMA, ES LO DE LAS NOTIFICACIONES Y LA POSIBLE VIOLACIÓN A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER AFECTADAS EN SUS INTERESES. -----

YO LE DIRÍA TAMBIÉN AL REPRESENTANTE DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE LA PRISA NO ES BUENA CONSEJERA. PARECE SER QUE ESTÁ DESESPERADO PORQUE LA DISCUSIÓN QUE ES JUSTAMENTE UNO DE LOS FACTORES ESENCIALES DE LA DEMOCRACIA, PARA ESO EXISTE LA DEMOCRACIA, PARA PODER DISCUTIR LOS ASUNTOS PÚBLICOS. -----

ESTA PRISA ESTÁ INCLUSO REGLAMENTADA AQUÍ EN UN REGLAMENTO DE SESIONES. POR LO TANTO, TENEMOS DERECHO A DISCUTIR ESTO EN TODAS LAS OPORTUNIDADES QUE ASÍ LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE SESIONES. NO SÉ POR QUÉ, CUÁL SEA LA PRISA PARA QUE NOSOTROS NOS ADELANTEMOS EN ESTO. -----

AHORA, YO QUIERO RECORDARLE TAMBIÉN AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE AQUÍ HA HABIDO GRANDES DISCUSIONES. YO RECUERDO UNA DE ELLAS, QUE FUE CUANDO CASI CALIFIQUÉ DE ALBAZO, SE PRESENTÓ UNA CUARTA O QUINTA POSICIÓN QUE NO CONOCÍAMOS, CUANDO SE DISCUTIÓ LA REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA. -----

ES DECIR, QUE HABÍA VARIOS ESCENARIOS Y DESPUÉS SE PRESENTÓ UNA MÁS. ES MÁS, YO MISMO LA IMPUGNÉ Y SUBÍ HASTA LOS TRIBUNALES. LA PERDÍ, OBVIAMENTE. -----

PERO LAS DERROTAS SON EL INICIO DEL ÉXITO, DE LOS FUTUROS TRIUNFOS SEGURAMENTE. Y POR ESO YO CREO QUE AQUELLA DISCUSIÓN FUE MUY



FRUCTÍFERA. Y SE ACEPTÓ QUE HUBIERA CAMBIO EN AQUELLA OCASIÓN. ¿POR QUÉ HOY SE NIEGA ESTE DERECHO QUE SE TIENE A DISCUTIR Y A QUE SE AGREGUEN ALGUNAS COSAS QUE PEDIMOS LOS PARTIDOS?-----

NO SOLAMENTE AHORITA, LAS PEDIMOS EN LAS PROPIAS SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, QUE NO REUNIONES PREVIAS. QUE NO SE CONFUNDA. -----

ES TODO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN TERCERA RONDA. -----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. -----

YO QUISIERA SUMARME A ESTA PROPUESTA -ME PARECE MUY RACIONAL- QUE HIZO EL CONSEJERO HUCHIM, DE NO INCLUIR LA PUBLICACIÓN DE LOS ANEXOS. PRIMERO POR EL COSTO. -----

PERO TAMBIÉN PORQUE, POR LO MENOS EN EL CASO DEL ANEXO DOS, ESTA ES UNA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN INCOMPLETA O PRELIMINAR. NO ME HACE SENTIDO HACER UNA PUBLICACIÓN DE UN DOCUMENTO PRELIMINAR EN ESTOS TÉRMINOS, NO ESTÁN INTEGRADOS A CABALIDAD LOS DISTRITOS. ----- POR LO TANTO, YO SÍ ME SUMARÍA A ESTA PROPUESTA QUE SUGIERE MODIFICAR EL ÚLTIMO PUNTO DE ACUERDO, CREO QUE SÍ ES EL ÚLTIMO PARA QUE NO SE INCLUYA EN LA PUBLICACIÓN. -----

EL SEGUNDO ASUNTO, COINCIDO CON EL CONSEJERO HUCHIM TAMBIÉN, EN EL SENTIDO DE QUE HAY UNA SERIE DE DETALLES O IMPRECISIONES, TANTO EN EL ACUERDO COMO EN EL DICTAMEN, QUE ESTÁN, QUE HAN SIDO MANIFESTADOS AQUÍ. -----

RESPECTO A LA FORMA EN LA QUE FUE PRESENTADO, ME REFIERO A LAS NEGRITAS Y A LOS SOMBREADOS, SÍ ME LLAMAN LA ATENCIÓN PORQUE NO HABÍAMOS RECIBIDO HASTA AHORA NUNCA DOCUMENTOS DE ESTE TIPO. YO QUISIERA SUPONER QUE EL DICTAMEN, EN PARTICULAR, EN MI COPIA HAY UNA SERIE DE MARCAS, ESTOS, LOS SOMBREADOS Y LAS NEGRITAS, PERO TAMBIÉN ESTÁN LAS FIRMAS DE MIS COLEGAS LOS CONSEJEROS. -----

ENTONCES, YO QUISIERA PREGUNTAR SI EN EL ORIGINAL, EL DOCUMENTO ESTÁ LIMPIO DIGAMOS, Y SI NO, BUENO PUES CON TODO RESPETO, SUGERIR A MIS COLEGAS CON TODO RESPETO INSISTO, SUGERIR QUE SE FIRME DE NUEVO UN DOCUMENTO YA SIN ESTAS MARCAS. -----



POR ÚLTIMO, QUISIERA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE CONSEJO, SOLICITAR QUE LA SECRETARIA DE ESTE CONSEJO, DÉ LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO INCORPORANDO LAS PROPUESTAS AQUÍ PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS BÁSICAMENTE, INCLUSIVE POR EL CONSEJERO LARA, SON LAS QUE RECUERDO DE MEMORIA, ASÍ COMO AQUELLOS CONSIDERANDOS EN DONDE SE HAN PROPUESTO MODIFICACIONES. EL MOTIVO DE ESTO ES QUE CREO QUE YA, SI SE DA LECTURA YA EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN RESULTA MÁS DIFÍCIL, CREO YO, PODER TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE LA VOTACIÓN, POR LO MENOS EN LO QUE A MÍ SE REFIERE.-----

ENTONCES ATENTAMENTE SOLICITARÍA QUE SE DIERA LECTURA A ESTOS PÁRRAFOS MODIFICADOS TAL COMO ESTÁN HASTA AHORA, LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CON MUCHO GUSTO, SEÑORA CONSEJERA.-----
CREO QUE LO CONVENIENTE SERÍA HACER REFERENCIA A LAS DISTINTAS OBSERVACIONES QUE SE HAN HECHO, DESDE EL TÍTULO, PARA QUE SI NO TENEMOS DISCREPANCIAS, REALICEMOS UNA SOLA VOTACIÓN. -----

- **C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO:** BUENO, A PROPÓSITO DEL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, EL PROYECTO DE ACUERDO QUEDARÍA COMO "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE, SE CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, SE DA POR TERMINADA LA FUNCIÓN DE CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL, PROPIETARIO O SUPLENTE DE CIENTO UN CIUDADANOS".-----

EN ESA MISMA PÁGINA UNO, EN EL CONSIDERANDO CINCO, EL PRI HACE LA ACOTACIÓN DE QUE EN EL SEGUNDO RENGLÓN INICIA CON LA PALABRA "FEDERA" Y ES "FEDERAL" Y POR SUPUESTO ES UN ERROR DE DEDO.-----

DE AHÍ HASTA LA PÁGINA NÚMERO CUATRO, EN EL CONSIDERANDO NÚMERO VEINTE, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPONE PRECISAR LA REDACCIÓN EN EL QUINTO RENGLÓN PARA QUE LA REDACCIÓN QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: "QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DOS, CREÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS



CIUDADANOS QUE CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, SEAN PROPUESTOS PARA INTEGRARSE EN LOS CUARENTA CONSEJOS, COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES; EN RAZÓN DE LAS VACANTES QUE SE PUDIERAN PRODUCIR POR DIVERSOS MOTIVOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN". Y ES HASTA AHÍ LA ACOTACIÓN. -----

EN ESA MISMA PÁGINA, EN EL CONSIDERANDO NÚMERO VEINTIUNO, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE INICIA "EN TAL VIRTUD", ÉL PONE QUE LA FECHA SE PRECISE VIGENTE A PARTIR DEL CINCO DE JULIO Y PRECISAR QUE LA CONCLUSIÓN ES HASTA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN LA PÁGINA NÚMERO CINCO, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, EL NUMERAL ROMANO SIETE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HACE LA SOLICITUD DE QUE SE PRECISE QUÉ ES LO QUE SE LE VA A NOTIFICAR A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN AQUÍ EN ESTA SITUACIÓN. -----

Y YO AQUÍ QUISIERA COMENTARLE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE ES UNA CITA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL, ESTÁ APROBADO POR LA COMISIÓN, ENTONCES SÍ SERÍA COMO CAMBIARLE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN SI LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LO CONSIDERAN PODRÍAMOS HACER UNA PETICIÓN EN LA REDACCIÓN. NADA MÁS COMENTO QUE EL DATO TAL CUAL VIENE EN EL DICTAMEN QUE SE EXTRAE Y SE INCORPORA EN EL ACUERDO. -----

POR EL OTRO LADO, TAMBIÉN EN ESA MISMA PÁGINA SEIS, EN EL CONSIDERANDO OCHO, ROMANOS MINÚSCULOS, BUENO MINÚSCULAS DE ROMANOS, EN EL NOVENO DICE: "LOS INTEGRANTES DE UN CONSEJO CUYO ÁMBITO TERRITORIAL CONFORMÓ UN NUEVO DISTRITO Y ELLOS QUEDARON FUERA DE ESTE ÁMBITO..." SIGUE SIENDO CITA DEL DICTAMEN. Y AQUÍ TAMBIÉN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMENTABA QUE LA REDACCIÓN LE PARECÍA INCOMPLETA. PERO TAMBIÉN VUELVO A REPETIR, SE EXTRAE DEL DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN PROVISIONAL. -----

EN EL PÁRRAFO QUE INICIA CON EL NÚMERO DOS ARÁBIGO, TAMBIÉN EL PRI AHÍ MÁS BIEN HACE UNA PROPUESTA DE A CUÁLES SE SELECCIONA O NO, YA NO ES PRECISIÓN DE REDACCIÓN, SINO NADA MÁS HACE EL COMENTARIO. ----- EN LA PÁGINA NÚMERO SIETE, EN EL CONSIDERADO NÚMERO VEINTIDÓS, TANTO EL PRI COMO EL PARTIDO CONVERGENCIA EN EL TERCER PÁRRAFO



PIDEN ACLARAR LO DE RESIDENCIA, PERO ESA ES PARTE DE OTRA DISCUSIÓN. -----

Y COMO PRECISIONES DE REDACCIÓN EN EL PROYECTO DE ACUERDO, SI ME LO PERMITE CONSEJERO PRESIDENTE, VOY A INTENTAR INCORPORAR TODAS LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN QUE SE PLANTEARON Y VOY A DAR LECTURA AL PROYECTO DEL TEXTO DEL ACUERDO PRIMERO. -----

INCORPORANDO LOS TEXTOS DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, EL CONSEJERO HUCHIM Y EL CONSEJERO JUAN REYES DEL CAMPILLO Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE TIENEN COMENTARIOS DE ESTE PRIMER ACUERDO, EL ACUERDO PODRÍA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA. -

“SE DA POR TERMINADA LA FUNCIÓN DE CIENTO UN CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES PROPIETARIOS O SUPLENTE, CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL DISTRITO FEDERAL ENUNCIADOS EN EL ANEXO TRES DEL DICTAMEN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO”. -----

ESO INCORPORARÍA TODAS LAS MODIFICACIONES QUE PROPUSO, POR UN LADO, EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, QUE PEDÍA QUE FUERA PRIMERO EL TEXTO CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, A ESA PROPUESTA DEL PAS LE AGREGARÍAMOS LA DEL PRI QUE PRECISA QUE SON DEL DISTRITO FEDERAL. A ESTE PRIMER TEXTO INCORPORAMOS LA MODIFICACIÓN DE CIENTO UN CONSEJEROS, EL NÚMERO QUE SE PRECISE QUE PIDIÓ EL CONSEJERO HUCHIM. -----

Y TAMBIÉN PRECISAMOS Y YA ESTÁ CONSIDERADO EN EL NÚMERO LO QUE COMENTÓ EL CONSEJERO JUAN REYES DEL CAMPILLO. -----

EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, RETOMANDO LA PROPUESTA DE ALIANZA SOCIAL, SERÍA: “SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE A LOS CIUDADANOS QUE FUNGÍAN COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES PROPIETARIOS O SUPLENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL SE LES HAGA CONOCER LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS CONSIDERANDOS VEINTIUNO, VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS DE ESTE ACUERDO”. HASTA AHÍ SERÍA EL PROYECTO DE ACUERDO SEGUNDO. -----



SI ACEPTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO CON LO QUE PROPONE EL PAS, EL PUNTO TERCERO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENEN EN SUS MANOS TENDRÍA QUE ELIMINARSE PORQUE YA ESTÁ CONSIDERADO E INTEGRADO EN EL PUNTO DOS.-----

EL QUE PASARÍA A SER PUNTO TERCERO, DE ACUERDO TERCERO NO TENDRÍA MODIFICACIONES Y EL QUE ESTÁ AHORITA COMO QUINTO PASARÍA A SER EL CUARTO, Y AHÍ PRECISARÍAMOS LA PETICIÓN DEL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM DE QUE: "PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO SIN EL DICTAMEN Y SUS ANEXOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN CADA UNO DE SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX". ESTA ES LA PROPUESTA QUE HARÍA ESTA SECRETARÍA, RETOMANDO TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN MENCIONADO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿HABRÍA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO? -----
EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** PEDIRÍA, NO ME QUEDÓ MUY CLARO SI SE TOMABA EN CUENTA LA OPINIÓN TANTO MÍA, COMO DEL CONSEJERO LARA EN EL SENTIDO DE QUE SE LES DIERA ACCESO A LOS QUE VAN A SER NOTIFICADOS SOBRE LOS DOCUMENTOS ESENCIALES.-----

ENTONCES SÍ PEDIRÍA, SI ES POSIBLE, QUE SE TOME EN CUENTA ESTA MODIFICACIÓN, ES POR EL BIEN DEL INSTITUTO Y PARA PREVER POSIBLES ACCIONES JURÍDICAS FUTURAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA LICENCIADA MARÍA ELENA HOMS.-----

- **C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO:** HASTA DONDE YO RECUERDO, EL CONSEJERO RUBÉN LARA HIZO UNA PROPUESTA, PERO COMO RECOMENDACIÓN Y PIDIÓ QUE QUEDARA ASENTADA EN EL ACTA, PERO QUE NO ERA UNA PROPUESTA, Y LA RECOMENDACIÓN DECÍA LO SIGUIENTE: "SE RECOMIENDA AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE AL NOTIFICAR A ESTOS CONSEJEROS, A ESTOS CIENTO UN CONSEJEROS QUE DEJARÁN DE SERLO, LES COMUNIQUE Y LES ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y LES INFORME QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN LOS ÓRGANOS DISTRITALES, Y SE LES ENTREGUE COPIA DE ESTE ACUERDO Y DEL ANEXO NÚMERO TRES".-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO RUBÉN LARA, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** SÍ, GRACIAS. -----
PARA PRECISAR POR QUÉ LO PLANTEO COMO RECOMENDACIÓN Y CREO QUE PODRÍAMOS COMPATIBILIZAR TAL VEZ LA MISMA PREOCUPACIÓN, PORQUE EN REALIDAD EL ACUERDO SEGUNDO, AÚN CON LA MODIFICACIÓN QUE PLANTEA LA SECRETARIA, ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO NOTIFIQUE A LOS CIENTO UN CIUDADANOS QUE ESTÁN EN EL CASO. -----
ME PARECE QUE ES VIABLE UNA RECOMENDACIÓN SIN MODIFICAR EL ACUERDO, PORQUE PODRÍAMOS PEDIRLE AL SECRETARIO QUE AL DETERMINAR LA MANERA DE NOTIFICAR, SE PUEDA CEÑIR A ESTA RECOMENDACIÓN. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JOSÉ LUIS TORRES ORTEGA, EN TERCERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JOSÉ LUIS TORRES ORTEGA:** SIMPLEMENTE PARA HACER EL COMENTARIO DE LO QUE EXPRESABA LA SECRETARIA, EN EL SENTIDO DE QUE SI LOS CONSEJEROS IBAN A TOMAR LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS A LOS QUE ESTÁBAMOS ALUDIENDO ALGUNOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, Y QUISIERA SABER SI ASÍ SE VA A TOMAR O NO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** POR ALUSIÓN, RUBÉN. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** ALUSIÓN POR SER INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. -----

ME PARECE QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA PORQUE EFECTIVAMENTE, LO MÁS ASEADO ES QUE EL ACUERDO CORRESPONDA AL DICTAMEN. Y ME PARECE QUE JERÁRQUICAMENTE EL ACUERDO DEL CONSEJO RIGÉ SOBRE EL DICTAMEN. -----

ENTONCES YO ENTIENDO, JUAN, RODRIGO, QUE PODRÍAMOS TENER UN CONSENSO EN LA MESA DE QUE SE MODIFIQUE EL DICTAMEN Y SE VUELVA A FIRMAR, COMO ACABA DE QUEDAR EL ACUERDO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS EN TERCERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** POR ALUSIÓN, POR SER INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. -----



RESPECTO DE LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DEL ACUERDO CUARTO, ME PARECE QUE COMO JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ LO PLANTEÓ, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS NO EXISTEN LEGALMENTE. ENTONCES, HAGO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TEXTO:-----

“COMUNÍQUESE EN SUS TÉRMINOS EL PRESENTE ACUERDO EN LAS SEDES DE LOS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL”. PARA QUE NO SE ENTIENDA COMO UNA PERSONA JURÍDICA EL ÓRGANO DESCONCENTRADO, SINO EN LA SEDE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?-----
CREO QUE HAY CONDICIONES PARA HACER UNA SOLA VOTACIÓN. -----
LA LICENCIADA MARÍA ELENA HOMS. -----

- **C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO:** QUIERO COMENTARLES QUE ME PERMITIRÍA HACER UNA SUSTITUCIÓN DEL TERCERO QUE PIDE ELIMINAR EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, POR UN TERCERO EN DONDE TENDRÍAMOS QUE NOTIFICAR A LOS QUE SÍ SE QUEDAN. HASTA AHORITA HEMOS HABLADO DE LOS QUE SE VAN, PERO NO HEMOS HABLADO DE LOS QUE SE QUEDAN.-----

ENTONCES, EN MI ATENTA PROPUESTA ES QUE EL ACUERDO TERCERO DIGA LO SIGUIENTE: “SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LOS CIUDADANOS ENLISTADOS EN EL ANEXO DOS DEL DICTAMEN, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL SE LES HAGA DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE DICHO ACUERDO, CON EL ANEXO RESPECTIVO DEL REFERIDO DICTAMEN, MISMO QUE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS PRECISADAS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE”. ---
ES UNA PRECISIÓN QUE SÍ ME PIDE EL ÁREA JURÍDICA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CREO QUE ES CONVENIENTE TAMBIÉN NOTIFICARLE A LOS QUE SE QUEDAN. -----

ENTONCES, EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS EN TERCERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

CREO QUE LAS PROPUESTAS QUE HA HECHO LA SECRETARIA DEL CONSEJO SON TODAS CONVENIENTES; CREO QUE RESUELVEN BIEN EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE ACUERDO.-----

SOLAMENTE UNA MUY MENOR DE FORMA. EN EL CONSIDERANDO VEINTIUNO, EN LA CUARTA LÍNEA, QUE EMPIEZA CON LA PALABRA EMITIDO, DICE: “EL



CINCO E NOVIEMBRE", DEBIERA DECIR: "EL CINCO DE NOVIEMBRE", LE FALTA LA LETRA "D".-----

Y PEDIRÍA PORQUE CREO QUE ES NECESARIO, QUE SE REPITA EN SUS TÉRMINOS LA RECOMENDACIÓN QUE SE HARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO PORQUE HASTA DONDE YO ENTENDÍ, LO QUE PLANTEÓ EL CONSEJERO RUBÉN LARA, ES QUE A LOS CIENTO UN CIUDADANOS SE LES NOTIFICARÁ Y SE LES INFORMARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE ESTÁ EN NUESTRAS OFICINAS PARA SU CONSULTA.-----

Y SEGÚN ALCANCÉ A PERCIBIR CUANDO LA FRASEÓ LA SECRETARIA DEL CONSEJO, ME DIO LA IMPRESIÓN DE QUE LA IDEA ERA DE QUE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN A LOS CIENTO UN CIUDADANOS.-----

ENTONCES, ME PARECE QUE PARA SALUD PROCESAL Y PARA QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO SEPA CON TODA PRECISIÓN QUÉ ES LO QUE TIENE QUE HACER, SERÍA BUENO QUE TUVIÉRAMOS CLARIDAD SOBRE LA RECOMENDACIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDÓN.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** POR ALUSIONES DE LA SEÑORA SECRETARIA, RESPECTO DEL ACUERDO TERCERO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, POR ALUSION PERSONAL, UN MINUTO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** SOLAMENTE PARA PROPONERLE MODIFICACIÓN A ESE ACUERDO TERCERO, QUE DEBERÁ EFECTIVAMENTE COMUNICARSE A LOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, SI HABLO DE UN NÚMERO, CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, UNA VEZ CUBIERTOS LOS REQUISITOS PLANTEADOS EN EL CONSIDERANDO VEINTIUNO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO:** NADA MÁS PARA FELICITAR A LA SECRETARIA. REALMENTE SE RECOGEN LAS INQUIETUDES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO SÍ PARA RECOMENDAR SUGERIR QUE SE ABORDE INMEDIATAMENTE ESE VACÍO DE LOS DIRECTORES DISTRITALES PORQUE HABRÁN DE HACER LOS TRABAJOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----



ME DECÍAN QUE ESTÁ EN EL 81, YO QUISIERA QUE ALGUIEN ME DIGA QUE NO ES CIERTO, QUE NO HAY UN VACÍO, QUE ESTÁN EN PLENITUD DEL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. NO HA HABIDO UN ACUERDO; LOS DIRECTORES DISTRITALES FUNGIERON EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL ANTERIOR. HAY NUEVA DISTRITACIÓN, HAY NUEVOS DISTRITOS Y POR TANTO URGE QUE SE CORRIJA ESTO. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO?-----
SI NO HAY COMENTARIOS PODRÍAMOS REALIZAR UNA SOLA VOTACIÓN, YA QUE SE HAN RECOGIDO TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN HECHO.-----
SEÑORA SECRETARIA, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE, CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES SE DA POR TERMINADA LA FUNCIÓN DE CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL, PROPIETARIO O SUPLENTE A DIVERSOS CIUDADANOS Y EL PROYECTO ES CON LAS MODIFICACIONES QUE FUERON LEÍDAS POR ESTA SECRETARÍA Y CON LAS PRECISIONES QUE HIZO EL REPRESENTANTE DE ALIANZA SOCIAL. -----
LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO CON EL VOTO DE LOS SEIS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EN ESTOS MOMENTOS NO SE ENCUENTRA LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO:** EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, DERIVADA DE LA NUEVA DISTRITACIÓN. -----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN REYES DEL CAMPILLO. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA:** CREO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO TIENE QUE SUFRIR CIERTAS MODIFICACIONES DE ACUERDO CON LO QUE SE APROBÓ EN EL PUNTO ANTERIOR, PARTICULARMENTE OBSERVO EL CONSIDERANDO DIECIOCHO QUE CITA TEXTUALMENTE EL ACUERDO Y ADEMÁS HABRÍA QUE SEÑALAR QUE SE TRATA DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE, ESTABA PROPUESTO PARA QUE FUERA EL DÍA DE AYER LA SESIÓN PERO HOY ESTAMOS A SIETE DE NOVIEMBRE. ----- ASIMISMO, EN EL ACUERDO SEGUNDO, LA IDEA ES QUE LA CONVOCATORIA SEA PUBLICADA LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS EN POR LO MENOS TRES DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, SE SUPONE QUE ES EL ACUERDO. -----

EN PRINCIPIO HARÍA ESTAS PRECISIONES, SEGURAMENTE HAY OTRAS, QUE SE REFIEREN BÁSICAMENTE A ERRORES DE DEDO Y CREO QUE LA SECRETARIA DEL CONSEJO TIENE YA EN ESTE MOMENTO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO. ---

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. -----

UNAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES TANTO AL ACUERDO COMO EN LA CONVOCATORIA. NOSOTROS PROPONDRÍAMOS QUE SERÍA CONVENIENTE QUE EN EL ACUERDO PRIMERO SE ESTABLECIERA CUÁLES SON LAS VACANTES Y EN QUÉ DISTRITOS ELECTORALES SE ENCUENTRAN LAS MISMAS PARA MAYOR CLARIDAD DE LO QUE SE ESTÁ APROBANDO. -----

Y EN LA CONVOCATORIA, PONDRÍA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SI ES CONVENIENTE QUE SE ESTABLEZCA, QUE SE ESTABLEZCA QUE SI CONVOCA PARA OCUPAR CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CONSEJEROS SUPLENTE. SI ES CONVENIENTE PARA LA GENTE QUE VA A PARTICIPAR DECIRLE: OYE, TE ESTOY CONVOCANDO PARA QUE OCUPES UN CARGO DE SUPLENTE. PUES SERÍA CONVENIENTE QUE MEJOR DIJERA QUE PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, QUE YA SE REFERÍA. -----



EN LA BASE PRIMERA DICE QUE, EN LA PÁGINA DOS, DONDE TERMINA LA BASE PRIMERA, DICE QUE ES LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES QUIEN VA A SER ÓRGANO RESPONSABLE DE TODAS LAS ETAPAS DE ESTA CONVOCATORIA.-----

YO SUSCITARÍA QUE SE ESTABLECIERA AHÍ QUIÉNES SON LOS QUE INTEGRAN ESTA COMISIÓN ESPECIAL, PARA MAYOR CLARIDAD DE LOS PARTICIPANTES, PARA SABER QUIÉNES SON LOS QUE VAN A VERIFICAR, A CHECAR TODOS SUS DATOS.-----

IGUALMENTE EN LA BASE QUINTA SE HABLA TAMBIÉN PARA OCUPAR EL CARGO DEL CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO O SUPLENTE, QUE SE DIJERA A CARGO DEL CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL. Y AQUÍ SI SE ESTABLECE CUÁLES SON LAS VACANTES Y EN QUÉ DISTRITO, YO SOLICITARÍA QUE ESTOS DATOS SE ESTABLECIERAN EN UNA BASE INDEPENDIENTE DE LA BASE QUINTA.-----

Y EN LA BASE SÉPTIMA SE DICE: "EN EL MOMENTO DE FORMALIZAR SU REGISTRO, SE INFORMARÁ CADA UNO DE LOS ASPIRANTES SOBRE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN, ELIMINATORIAS QUE HABRÁS DE CUBRIR...", Y LUEGO SE DICE QUÉ ETAPAS SON. ENTONCES, NO ES CONVENIENTE ESA REDACCIÓN, DICE QUE HASTA EL MOMENTO DE FORMALIZAR SU REGISTRO SE LES VA A INFORMAR, SIENDO QUE AQUÍ YA SE ESTABLECE CUÁLES SON ESAS ETAPAS.-----

EN LA MISMA BASE SÉPTIMA EN EL NÚMERO DOS, QUE HABLA DE ENTREVISTA, SE LE DICE QUE A LOS ASPIRANTES QUE SE LES VA A HACER ESTA ENTREVISTA LOS DÍAS LUNES VEINTICINCO Y MARTES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE EN LAS OFICINAS DE ESTE INSTITUTO, PERO NO SE LES DICE EN QUÉ HORARIOS, AHÍ ESTARÍA, SERÍA CONVENIENTE SI QUE SE VAN A ESTABLECER DE ANTEMANO HORARIOS O SE LES VA A NOTIFICAR HASTA ESOS DÍAS.-----

IGUALMENTE EN LA PÁGINA SEIS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SE HABLA DE CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS O SUPLENTE, QUE NADA MÁS SE ESTABLEZCA "CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES".-----

EN LA PÁGINA SEIS, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO. DICE: "TOMANDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LA COMISIÓN ELABORARÁ UNA PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS SUPLENTE".-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS, SON ALGUNAS OBSERVACIONES MUY PUNTUALES. EN LA PÁGINA TRES EL CONSIDERANDO QUINCE, PARECIERA SER INNECESARIO, NO TIENE EN REALIDAD UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL ACUERDO, CON LA SUSTANCIA DEL ACUERDO, PERO SI LA COMISIÓN CONSIDERA QUE DEBE PERMANECER, TAMPOCO TENDRÍA INCONVENIENTE. -----

LO QUE SÍ CREO QUE SERÍA NECESARIO COMPLEMENTAR, ES AÑADIR EN LA CONVOCATORIA LO QUE DICE EL CONSIDERANDO VEINTE EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTIMA CONDUCENTE QUE EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO SE PREVEA QUE LOS CIUDADANOS A LOS QUE SE LES HAYA DADO POR TERMINADA SU FUNCIÓN COMO CONSEJEROS DISTRITALES, PUDIERON PARTICIPAR ACORDE CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A FIN DE PODER SER DESIGNADOS DE NUEVA CUENTA POR ESTE ÓRGANO SUPERIOR EN DIRECCIÓN, PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE CONSEJERO ELECTORAL, ETCÉTERA. -----

ESTO QUE ESTÁ, YO DIRÍA, BIEN EXPRESADO EN EL CONSIDERANDO VEINTE, NO SE REFLEJA EN LA CONVOCATORIA. ENTONCES, CREO YO ESTO ES ALGO INCLUSO QUE SE HABÍA ENCOMIADO EN EL PROYECTO DE ACUERDO ANTERIOR, PERO NO ESTÁ TRADUCIDO EN LA CONVOCATORIA. CREO QUE ES UNA OMISIÓN QUE DEBERÁ CORREGIRSE. -----

POR OTRA PARTE, EN LA PÁGINA CINCO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, PÁGINA CINCO DE LA CONVOCATORIA, EL ÚLTIMO PÁRRAFO, DONDE HABLA DE LA ENTREVISTA, EL PÁRRAFO QUE APARECE AL FINAL DE ESTA PÁGINA CINCO, PUES NO DICE MUCHO. PORQUE DICE: "A LOS ASPIRANTES QUE HAYAN APROBADO LA ETAPA ANTERIOR, LOS DÍAS LUNES VEINTICINCO Y MARTES VEINTISÉIS". -----

ME PARECE QUE HABRÍA QUE PONERLE QUE A LOS ASPIRANTES QUE HAYAN APROBADO LA ETAPA ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTARSE, O SE LES APLICARÁ LA ENTREVISTA, EN CUALQUIERA DE LAS DOS FORMAS, PERO BUENO, HABRÍA QUE COMPLEMENTARLO. PUES SERÍAN ESTAS. -----

Y AHORA, LA FECHA QUE DICE SEIS, ENTIENDO QUE YA ESTÁ CORREGIDA PARA QUE DIGA SIETE. EN LA PÁGINA CUATRO, CONSIDERANDO DIECIOCHO.--- ESAS SERÍAN LAS OBSERVACIONES. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. -----



- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

REFIRIÉNDOME A ESTE ÚLTIMO PUNTO DE LA FECHA, APARECE EN LA PÁGINA CUATRO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y EN LA PÁGINA SEIS DE LA CONVOCATORIA. CREO QUE HABRÍA QUE CORREGIRLA EN AMBOS SITIOS. ----- DESPUÉS, EN RELACIÓN AL CONSIDERANDO VEINTE, NO ABUNDO EN LO QUE DIJO EL CONSEJERO HUCHIM, ME PARECE QUE SÍ, JUSTAMENTE ESTO NO SE CONTEMPLA EN LA CONVOCATORIA, LO ESTABLECIDO AQUÍ.-----

POR LO TANTO, YO ME PERMITIRÍA PROPONER LA INCORPORACIÓN DE UNA BASE TERCERA, CON EL TEXTO SIGUIENTE QUE PRESENTO COMO PROPUESTA A ESTA MESA. -----

DIRÍA: "TERCERA. PODRÁN PARTICIPAR LOS CIUDADANOS A QUIENES SE LES HAYA DADO POR TERMINADA SU FUNCIÓN COMO CONSEJEROS ELECTORALES, MEDIANTE -CITO EL ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN, EN FIN, EL TÍTULO TAL COMO QUEDÓ- DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN SER DESIGNADOS DE NUEVA CUENTA HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE SEIS AÑOS, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA". -----

ME PARECE QUE QUEDA CLARO DE ESTA MANERA, QUE PUEDEN PARTICIPAR ESTOS CONSEJEROS ALUDIDOS EN EL CONSIDERANDO VEINTE, Y CREO QUE SU INCORPORACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEBIERA DE SER ASÍ, EXPLÍCITA.-- Y POR ÚLTIMO, EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO SE ESTÁ PROPONIENDO LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, LOS DÍAS OCHO Y NUEVE. ESTO ES, VIERNES Y SÁBADO, IGNORO POR QUÉ LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN, PERO ME PARECE QUE PARA ESOS EFECTOS, LA PUBLICACIÓN EN DOMINGO RESULTA DE MUCHO MAYOR IMPACTO. -----

ENTONCES, DE LA MISMA MANERA QUISIERA YO PROPONER A ESTA MESA, SE CONSIDERARA LA POSIBILIDAD, SI ES QUE HAY SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DE PUBLICAR TAMBIÉN EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE, QUE ES EL DOMINGO, POR LAS RAZONES QUE HE EXPUESTO. -----

ME PERMITO ENTREGAR A LA SECRETARIA LA PROPUESTA DE LA INCORPORACIÓN DE LA BASE TERCERA. GRACIAS.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES, EN PRIMERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS. -----
YO CREO QUE ES MUY PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE UNA NUEVA BASE TERCERA, EN FUNCIÓN DE QUE EN EFECTO, EL CONSIDERANDO VEINTE NO TIENE NINGÚN REFLEJO EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA. -----
Y APROVECHARÍA. SE NOS DISTRIBUYÓ UN NUEVO TEXTO DE CONVOCATORIA QUE DE ALGUNA MANERA RESUELVE ALGO QUE YA SE IBA A PLANTEAR. TENDRÍA BÁSICAMENTE LAS OBSERVACIONES EN LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA. -----

EN PRIMER LUGAR, ME PARECE QUE EL TEXTO DEL PRIMER PÁRRAFO DEBIERA DECIR, EL REGISTRO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, MÁS QUE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, QUE EN EFECTO, TODAVÍA NO ESTÁN INTEGRADOS. CREO QUE NO ES MUY PRECISO. -----

LUEGO, EN EL NÚMERO DE VACANTES EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR SE DESGLOSABA SI ERAN SUPLENTE, O SUPLENTE Y PROPIETARIOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA. -----

A MÍ ME PARECE QUE SIMPLEMENTE DECIR, CUÁL ES EL NÚMERO DE VACANTES ES MÁS CORRECTO, PORQUE ES MUY DIFÍCIL PENSAR QUE TENGAMOS MUCHO ÉXITO EN CONVOCAR PARA OCUPAR CARGOS DE SUPLENTE. ME PARECE QUE ESTO LO RESUELVE Y TAMBIÉN SE CORRIGE UN ERROR QUE HABÍA EN EL DISTRITO VIII, QUE EN REALIDAD ANTES DECÍA QUE ERAN CUATRO LAS VACANTES, CUANDO EN REALIDAD SON CINCO LAS QUE EXISTEN AHÍ. -----

ÉASAS SERÍAN LAS OBSERVACIONES, GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

NADA MÁS ALGUNAS SUGERENCIAS, SE UTILIZA EL TÉRMINO CONSEJOS DISTRITALES, CONSEJERO RODRIGO, SEÑALA EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS, NO EXISTEN. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. -----



- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO: EXACTAMENTE: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. YA REPARÓ. ENTONCES AHÍ ESTAMOS ACUERDO.----- EN LA BASE SEXTA HACE REFERENCIA AL REGISTRO DE ASPIRANTES, Y DICE: "ESTARÁN A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, QUE PARA TAL EFECTO DESIGNA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES".-----

DE IGUAL MANERA CONSIDERO QUE DEBE DE MEJORARSE LA REDACCIÓN. ENTONCES, ME PARECE QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE SE DIGA QUIÉNES SE VAN A DESIGNAR POR LA COMISIÓN ESPECIAL CUANDO ES IMPORTANTE PARA QUE SE DÉ A CONOCER CON OPORTUNIDAD A QUIÉNES HA DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO, TODA VEZ QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO SE ESTABLECE EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE ESTÉN ATENTOS AL DESARROLLO DE ESTE TRABAJO. --- GRACIAS.-----

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS.-----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

PARA REPARAR UN POCO MÁS, AQUÍ EN LA PÁGINA CUATRO, EN EL DISTRITO XVIII DICE "EQUINA", SEGURAMENTE NO SE REFIERE A CABALLOS, SE REFIERE A UNA ESQUINA: "AVENIDA SANTA LUCÍA, COLONIA AMPLIACIÓN PILOTO".----- ES CUANTO.-----

- CONSEJERO PRESIDENTE: EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, EN PRIMERA RONDA.-----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS: GRACIAS, PRESIDENTE.-----

DESPUÉS DE ESCUCHAR LAS PROPUESTAS Y LOS REPAROS, YO SÍ QUISIERA, EN ESTE SEGUNDO PROYECTO DE CONVOCATORIA QUE SE NOS PRESENTA, QUE NO SE HABÍA MENCIONADO, PERO A MÍ ME HICIERON LLEGAR UNA SEGUNDA PROPUESTA Y SIENDO CONGRUENTES ME PARECE QUE ENTONCES LA CONVOCATORIA DEBE DE DECIR, HABLO DE LA PRIMERA PÁGINA: "A TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL A PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES" SOLAMENTE PARA EFECTO DE QUE NO IDENTIFIQUEMOS PROPIETARIOS Y



SUPLENTE PORQUE DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS VACANTES NADA MÁS APARECE EL NÚMERO DE VACANTES Y YA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, EN TODO CASO DE LAS APROBACIONES DEL CUESTIONARIO Y DE LOS DEMÁS EXÁMENES PERTINENTES, SE DETERMINARÁN CUÁLES SON LOS PROPIETARIOS Y CUÁLES SON LOS SUPLENTE, PARTIENDO DE ESA FUNCIÓN. ENTONCES NADA MÁS DEJARÍA ESO, Y SÍ APOYAR LA PROPUESTA DE INTEGRAR LO DEL CONSIDERANDO VEINTE, DENTRO DE ESTE PROYECTO DE CONVOCATORIA QUE HOY SE PRESENTA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO RUBÉN LARA, EN PRIMERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** DOS PROPUESTAS. -----

LA PRIMERA SE UBICA EN LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA, SEGUNDO Y TERCER RENGLONES, PORQUE SE HACE REFERENCIA A UN SÁBADO DIECISÉIS DE NOVIEMBRE Y A UN VIERNES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE. PERO ME PARECE QUE PARA EVITAR CUALQUIER VÍA, EN SU CASO, DE RECURSOS SI ASÍ FUERA, CREO QUE HAY QUE PRECISAR QUE DE DOS MIL DOS, COMO SE HACE EN TODOS LOS DEMÁS NUMERALES.-----

Y SE REPITE LA MISMA SITUACIÓN EN ESA MISMA BASE SÉPTIMA, NÚMERO DOS, ENTREVISTA, CUANDO DICE "LOS DÍAS LUNES VEINTICINCO Y MARTES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS". ESA ES LA PRIMERA SUGERENCIA. LA SEGUNDA ES MÁS ELABORADA. -----

QUISIERA RETOMAR LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA MIRÓN RELACIONADA CON LAS FECHAS DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA; PORQUE SI NOS HACEMOS CARGO DE QUE, AQUÍ DICE LOS DÍAS OCHO Y NUEVE, ADEMÁS DE TODO, ME TEMO QUE ESTARÍAMOS EMPEZANDO POR VIOLENTAR UN PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE APROBAMOS LA SESIÓN PASADA Y NO CREO QUE UN PROCEDIMIENTO NO DEBA INICIAR NI CONTINUAR DESDE LUEGO, SIENDO VIOLADO. DE MODO QUE ME PARECE QUE ES INEVITABLE MODIFICAR LA FECHA QUE SE REFIERE AL OCHO. -----

LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA MIRÓN CONSISTÍA EN INCORPORAR EL DOMINGO, ESTO SE DISCUTIÓ EN LA COMISIÓN, DE HECHO DE ORIGEN SE PLANTEÓ SÁBADO Y DOMINGO, PERO HUBO RAZONES QUE COMPARTIMOS PARA QUE FUERA VIERNES Y SÁBADO Y QUE AHORA ENTIENDO QUE NOS



ESTÁN LLEVANDO NUEVAMENTE A SÁBADO Y DOMINGO; SIN EMBARGO UNO SIEMPRE DEBE CONSULTAR CON LOS QUE SABEN.-----

YO ACABO DE HABLAR CON EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ÉL ME DICE QUE ESTÁ PROBADO QUE EL MEJOR DÍA EN TÉRMINOS DE INFORMACIÓN ES EL LUNES, MÁS QUE EL DOMINGO, SIENDO EL DOMINGO UN BUEN DÍA, COINCIDE. DE MODO QUE LA REPROPUESTA QUE YO HARÍA A PARTIR DE LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA MIRÓN, ES SI ESTO PUDIERA SER DIEZ Y ONCE, DOMINGO Y LUNES.-----

ME PARECE QUE LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN DE LA ENTREVISTA EL DIECISÉIS, ETCÉTERA, NO SUFRIRÍAN MAYOR PROBLEMA. MUCHAS GRACIAS.--

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTA PRIMERA RONDA?-----

TODO PARECE INDICAR QUE EL DOCUMENTO SÓLO TIENE OBSERVACIONES PUNTUALES, DE FORMA; CREO QUE HAY ACUERDO EN EL ASUNTO DE LAS FECHAS SEGÚN PERCIBO, AL MENOS QUE HUBIERA ALGUNA OPINIÓN.-----

EL CONSEJERO HUCHIM ESTÁ PIDIENDO LA PALABRA, EN SEGUNDA RONDA. ---

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. CREO QUE ES PERTINENTE ESTE CAMBIO EN LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN, NO TANTO EXACTAMENTE POR LAS FECHAS, SINO PORQUE SE COMBINA UN DÍA HÁBIL Y UNO INHÁBIL, DE ESE MODO CUBRIMOS LAS DOS POSIBILIDADES DE LOS ELECTORES, QUE LO SON MÁS EN DÍAS HÁBILES Y LOS QUE LO SON MÁS EN DÍAS INHÁBILES.-----

PERO TAMBIÉN QUISIERA REFERIRME AL SEÑALAMIENTO DEL CONSEJERO RODRIGO MORALES, EN EL SENTIDO DE SUPRIMIR EL TIPO DE VACANTE EN LA CONVOCATORIA, QUE ES COMO APARECE EN LA QUE SE NOS HA DISTRIBUIDO POSTERIORMENTE.-----

YO PREFERIRÍA QUE SE CONSERVARA EL TIPO DE VACANCIA, ES DECIR, QUE SE ESPECIFICARA QUE SE TRATA DE SUPLENTE; PORQUE SI BIEN ES POSIBLE QUE ESO NOS REDUZCA EL NÚMERO DE ASPIRANTES, YO PREFERIRÍA ESTA SITUACIÓN A LA DE QUE SUPUSIERAN QUE ES PARA OCUPAR EL PUESTO DE CONSEJEROS PROPIETARIOS Y LUEGO SE ENCONTRARAN CON QUE SE TRATA DE SUPLENTE. YO PREFERIRÍA HACERLO EXPLÍCITO COMO ESTÁ EN EL DOCUMENTO, EN LA CONVOCATORIA ORIGINAL QUE ESTÁ INCLUIDA EN EL ACUERDO. CREO QUE SERÍA INCLUSO MÁS LEAL. GRACIAS.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PUES HAY DOS PROPUESTAS AL RESPECTO.-----
EL CONSEJERO RUBÉN LARA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** GRACIAS, ES QUE LA PROPUESTA ANTERIOR REQUIERE DE UN COMPLEMENTO PORQUE SI PROCEDE, HABRÍA DE AJUSTARSE TAMBIÉN LA BASE QUINTA, PORQUE LA BASE QUINTA ESTABLECE QUE EL REGISTRO DE ASPIRANTES SE LLEVARÁ A CABO Y AQUÍ DICE EN LA PÁGINA TRES DE LA CONVOCATORIA, UN POCO LO QUE EDUARDO ACABA DE ESTABLECER AQUÍ Y DE ALGUNA MANERA LO DICE. DICE: "EL REGISTRO DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO O SUPLENTE, SE LLEVARÁ A CABO -DICE EN LA VERSIÓN ACTUAL- LOS DÍAS LUNES ONCE Y MARTES DOCE". SI PROCEDERÍA LA PUBLICACIÓN, DOMINGO NUEVE Y LUNES DIEZ TENDRÁ QUE SER LOS DÍAS MARTES DOCE Y MIÉRCOLES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?-----
BUENO, YO ENCUENTRO QUE HAY COINCIDENCIA, EXCEPTO EN ESTE PUNTO DE MANTENER EL NÚMERO DE VACANTES Estrictamente O PONER PROPIETARIOS O SUPLENTE. -----

SI SE CONSIDERA QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO PROCEDERÍAMOS A LA VOTACIÓN, EN LO GENERAL Y RESERVARÍAMOS ESE PUNTO EN LO PARTICULAR PARA VOTARLO EN LO PARTICULAR, SI LES PARECE.-----

SEÑORA SECRETARIA, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A ESTA VOTACIÓN, PRIMERO EN LO GENERAL Y LUEGO EN LO PARTICULAR EN LA PROPUESTA EN LA QUE HAY DIFERENCIA QUE HICIERON EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES Y EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM. -----

- **C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, DERIVADA DE LA NUEVA DISTRITACIÓN.-----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----



EN LO PARTICULAR, SE CONSULTA A LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EL PUNTO DE INCORPORAR UNA BASE TERCERA EN LA CONVOCATORIA PROPUESTA POR LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN Y QUE TAMBIÉN COMENTÓ EL CONSEJERO RODRIGO MORALES, LA BASE TERCERA; EL CONSIDERANDO VEINTE Y TAMBIÉN PROPUESTO POR EL CONSEJERO HUCHIM. -----

QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE CONSULTA SI SE APRUEBA QUE LA CONVOCATORIA, EN LO GENERAL, Y AQUÍ ES UNO DE LOS PUNTOS QUE SE COMENTABA, SE PRECISAN LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE. ESE ES UN PUNTO QUE PROPUSO EL CONSEJERO HUCHIM Y HABÍA LA PROPUESTA DE DEJARLE NADA MÁS LAS VACANTES COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES. -----

ENTONCES SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI SE MANTIENE EN SUS TÉRMINOS LA CONVOCATORIA PARA QUE SE CONVOQUE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE. -----

QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

POR TRES VOTOS A FAVOR DE QUE SE MANTENGA EN SUS TÉRMINOS DE LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN, DEL CONSEJERO RUBÉN LARA Y DEL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM Y CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS LEONARDO VALDÉS, RODRIGO MORALES, JUAN REYES DEL CAMPILLO Y JAVIER SANTIAGO. -----

POR PROCEDIMIENTO SE CONSULTA A LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA REDACCIÓN QUE MODIFICA LO DE CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, Y SE QUEDA LA CONVOCATORIA COMO SOLAMENTE A LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES. -----

ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES. -----



QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE POR FAVOR LEVANTAR LA MANO. -----

SON CUATRO VOTOS DE LOS CONSEJEROS JUAN REYES DEL CAMPILLO, JAVIER SANTIAGO, RODRIGO MORALES Y LEONARDO VALDÉS. -----

QUIENES ESTÉN EN CONTRA. -----

LOS CONSEJEROS RUBÉN LARA, ROSA MARÍA MIRÓN Y EDUARDO HUCHIM. -----

ENSEGUIDA, LA INCORPORACIÓN EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA, DE QUE A LOS ASPIRANTES, EN EL PUNTO DOS, PÁGINA CINCO, QUE HAYAN APROBADO LA ETAPA ANTERIOR, SE LES APLICARÁ LA ENTREVISTA LOS DÍAS LUNES VEINTICINCO Y MARTES VEINTISÉIS, ESTÁ APROBADA. Y LAS FECHAS QUE ERAN SIETE DE NOVIEMBRE, LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ LOS DÍAS DIEZ Y ONCE, Y LOS EXÁMENES SERÁN LOS DÍAS DOCE Y TRECE. Y A TODOS SE LES AGREGARÁ: NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA SECRETARIA DEL CONSEJO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **C. MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE LA MISMA FECHA, SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU PRESENCIA. -----

-----C O N S T E. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NER